

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis...

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Ej. IX al director y redactors de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid 12 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administracion.—En el extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Madrid: En la administracion, Pelayo, 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taibout.—Málaga: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

## CORTES CONSITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abrióse á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada. El Sr. Cánovas del Castillo pidió que constase su voto conforme al de la minoría en la votacion de ayer. El señor marqués de Figueras pidió lo mismo. El Sr. Rojo Arias pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría. El Sr. Balaguer pidió al ministro de Fomento que trajese á las Cortes el expediente del muñe de San Beltran y los docks de Barcelona. El Sr. SUAREZ INCLAN: Debo manifestar, como individuo de la comision de actas; que no habiendo podido examinar un documento relativo á las actas de Vich, deseo que se retire el dictamen para examinar de nuevo el asunto. El Sr. ROJO ARIAS: Tengo que decir únicamente que los tres individuos que hemos firmado el dictamen hemos podido ya apreciar ese documento, y estamos dispuestos á sostener el acuerdo tomado. El Sr. SUAREZ INCLAN: Como quiera que no soy yo solo el que no ha podido apreciar ese documento, sino que hay otros dos individuos de la comision que se encuentran en el mismo caso, creo lo más conveniente que se retire el dictamen. El Sr. ROJO ARIAS: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: No hay palabra; la mesa ha oído lo que se ha indicado sobre este particular, y acordará lo que crea más conveniente. El Sr. Escozaya apoyó una proposicion, dando gracias al ministro de Ultramar por la presentacion de los presupuestos de Ultramar, y fué tomada en consideracion. Se acordó que se discutiera sin pasar á las secciones. Se aprobó sin debate en votacion nominal por 49 votos contra 9.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Me levanto á impugnar este dictamen bajo la triste impresion que me causa el de cuestiones que son de derecho se resuelvan sin tener en cuenta la justicia ni siquiera la equidad, sacrificando todo al deseo de tener un voto más para la fraccion monárquica. En la circunscripcion de Jerez se han cometido abusos y arbitrariedades de todo género, antes, en los momentos y después de la eleccion, con el objeto de mistificar el sufragio universal y hacer que se nombre un candidato monárquico, sabido es que en esa circunscripcion habia una inmensa mayoría de ayuntamientos republicanos que fueron sustituidos con otros nombrados por las autoridades militares cuando tuvo lugar la insurreccion republicana, aunque en ella no tomaron parte; y aun cuando en las elecciones verificadas después han sido muchos de ellos elegidos de nuevo, la diputacion provincial, que es monárquica, ha demorado el darles posesion, dando tiempo á que se verificasen las elecciones de diputados. Se necesitaba que estas se verificasen con la intervencion de los ayuntamientos militares, para poner en juego todas las arbitrariedades necesarias á fin de que se eligiese un diputado monárquico en la vacante que habia dejado el diputado Guille que tanto hizo por la revolucion y tan gran parte tuvo en el alzamiento de Cádiz.

Pero volviendo al asunto que nos ocupa, después de pagar este justo tributo á la memoria de nuestro desventurado compañero, debo manifestar que en la circunscripcion de Jerez se han cometido un sinnúmero de ilegalidades en la formacion de los padrones, en la publicacion de las listas y en el repartimiento de las cédulas, habiendo habido secciones que han tenido gran aumento de electores, al paso que en otras han disminuido notablemente, todo con el fin de dar mayoría al candidato monárquico. Respecto á las cédulas hay que tener presente que ha habido puntos donde no sólo han dejado de repartirse cédulas á los repúblicanos á quienes se ha creído oportuno no dárselas sino que además consta que no habia las que hacian falta; y deajo á la consideracion de la Cámara el apreciar quienes serian los electores que se hayan quedado sin ellas. Yo no puedo ménos de extrañar que se diga que las protestas no afectan al resultado de la eleccion, tratándose de una mayoría tan corta como la que ha obtenido el candidato elect; pues aunque al parecer excede á los 200 votos, si se cuentan 53 quitados al Sr. Bertermati en una seccion por una pequeña equivocacion en el nombre, 40 en otra por la misma razon, y 4 porque la papeleta toma el epígrafe de «candidatura republicana», queda reducida esa mayoría á 89 votos.

Además se ha hecho una designacion arbitraria de colegios sin anunciarla con la anticipacion que la ley previene, prohibiéndose las reuniones electorales, habiendo puntos donde sólo se permitian la entrada á votar á los electores republicanos en cierta medida, y otros en los que se les hizo desocupar el local para hacer el escrutinio. En Algeciras y San Roque han votado los militares sin tener el tiempo de residencia que marca la ley, y en este último punto han votado hasta extranjeros y electores que no eran de allí, sobre lo que se formuló una protesta por nuestros amigos. En Espera, viendo el alcalde que la eleccion se perdía, la suspendió, y el dia siguiente, cuando se vio que los electores republicanos se habian ido á sus labores al campo, se procedió de nuevo á la eleccion. En Prado del Rey los electores eran 1,004, el número que aparece de votantes es de 1,060, y de una exposicion que se ha presentado se desprende que 300 electores no votaron; y si bien pudiera decirse que la pasion de partido podría llevar á esos electores á decir que no habian tomado parte en la eleccion sin que esto fuera exacto, y prescindiendo de que podría decirse con la misma razon de los que componian la mesa que la pasion les habia impulsado á poner en las listas electores que no habian votado, resulta de la confrontacion hecha que hay grupos hasta de seis electores que se hallan dos y tres veces repetidos en el mismo orden y con distintos números, lo que demuestra de una manera evidente la falsificacion de las listas.

Y si esto no fuera bastante prueba de la falsidad de las actas de Jerez, no podrá la comision recusar la que resulta del certificado dado por el secretario del ayuntamiento, con el visto bueno del alcalde que fué presidente de la mesa, cuyo documento acompaña á una exposicion del elector D. Francisco Fernandez Jacome, condecorado con dos cruces y dos veces benemerito de la patria; exposicion que llevado de su buena fé ha presentado el Sr. Oca. De ella, y el acta del escrutinio general que en ella se incluye, aparece que según el referido certificado del secretario del ayuntamiento de Prado del Rey, el número de electores en ese pueblo es 1,004; pero de las actas resulta que son 1,106 y que han votado 1,060; es decir, 56 individuos más que electores. Ahora bien, ¿son ó no falsas estas actas? Pues si sobre las anteriormente indicadas se toma en cuenta esta falsificacion, no comprendo cómo pueda declararse válida una eleccion en que el candidato monárquico obtuvo 1,003 votos, rebajados los cuales queda muy en minoría respecto al republicano en el resultado general de la circunscripcion. Y todavía me extraña más la conducta de la comision al ver que en las actas de Jerez sigue respecto al candidato monárquico un criterio contrario al que ha aplicado en las de Vich con respecto al republicano.

Y para concluir este punto, haré notar que ese elector, á petición del cual han venido aquí los documentos á que me he referido, ese señor dos veces condecorado, y que por cierto no habia nada bien de los republicanos, es alguacil del ayuntamiento de Prado del Rey, lo cual indica la dependencia en que se halla el alcalde presidente de la mesa, y tambien de los caciques del pueblo que han manejado la eleccion. Después de lo que os he manifestado, no puedo ménos de esperar que desechareis el dictamen de la comision; pues si aprobáis las elecciones de Jerez, el candidato propuesto no sería diputado por el voto de los electores, sino por la voluntad injusta y omnimoda de las Cortes Constituyentes.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ: Difícil ha de serme contestar al discurso del Sr. Moreno Rodríguez, porque han sido tantos y tan diferentes los puntos de que ha tratado S. S., que desconozco á poder tenerlos en la memoria para referirlos. Comenzó S. S., quejándose de que el dictamen de la comision haya sido inspirado por el mezquino deseo de traer un individuo más á la mayoría. Y sobre esto diré al Sr. Moreno que la comision no mira el color político de los candidatos, sino que se atiene al resultado de la eleccion para formular sus dictámenes. Sobre la variacion del padron nada diré, porque contra eso debia haberse reclamado en tiempo oportuno; y respecto á la no entrega de cédulas á los electores republicanos, no puedo ménos de hacer observar á S. S. que tratándose de gran número de electores, los que las repartian tenian una de segunda vista para advinar los que eran republicanos y negárselas. Que se ha cobijado el derecho de reunion. Ya sobre esto el Sr. Moreno habló con el Sr. Rivero, lo cual puso un parte telegráfico preguntando lo que habia ocurrido, y se le contestó que no habia nada, si bien el Sr. Moreno dice que el alcalde que dió la respuesta tenia interés en ocultar los escándalos que ocurrieron. Pero y los demás electores, ¿estaban mudos? Que han votado muchos extranjeros. Del voluminoso expediente á que han dado lugar las elecciones de Jerez sólo resulta que votaron dos individuos de nacion sarda, los cuales tenian derecho á hacerlo con arreglo á la ley 1.<sup>a</sup>, título II, libro 6.<sup>o</sup> de la Novísima Recopilacion. Por esto la mesa desestimó las reclamaciones de los que se oponian. Otros varios puntos ha tocado S. S. de que pudiera hacerme cargo; pero examinados los principales, por ellos pueden juzgarse los demás y adquirirse el convencimiento que ha formado la comision respecto de la legalidad del acta electoral de que se trata.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Siento que el Sr. Coronel y Ortiz no haya visto las falsificaciones de que nos quejamos, y estoy dispuesto á demostrarle en qué consisten y dónde se hallan. En primer lugar, el padron no se rectificó en tiempo oportuno, y por consiguiente no pudieron entablarse antes las debidas reclamaciones. No he dicho yo que hayan sido muchos los extranjeros que han tomado parte en esta eleccion, sino que han votado extranjeros, y esto lo he demostrado citando sus nombres. Los Sres. Coronel y Ortiz y Moreno Rodríguez, rectifican. El Sr. CALA: Las razones del Sr. Coronel y Ortiz respecto de las actas, observo que son siempre las mismas. Dice S. S. que serán pocos los agravios de los republicanos cuando no se quejan. A este argumento que empleó S. S. ya en las actas de Cádiz; repliqué que las quejas se habian dado; y ahora puedo repetir que se ha verificado lo mismo. Este debate presenta la triste particularidad de llamar poco la atencion de la Cámara. El partido monárquico se queja de la poca ilustracion del pueblo, y no creo que sea el modo más conveniente de ensuñarle el pasar por estas falsificaciones y atropellos. Por eso doy yo mucha importancia á todo debate sobre actas. Examinar las de Jerez voy á hacerlo bajo el aspecto de que no deben sualirse, sino que se debe proclamar diputado á D. Manuel Bertermati. Según el escrutinio de la cabeza de la circunscripcion, el Sr. Bertermati tuvo un total de 277 votos; pero se le dejaron de contar 53 dados á D. Manuel Bertermati; de modo que, teniendo en cuenta esta circunstancia, la minoría queda reducida á 224 votos. En la seccion del Bosque consta que ha habido 326 electores, y que sólo se han repartido 270 papeletas, y en San Roque votó un menor de edad con cédula de otra persona, y aun cuando se le envió á la cárcel, el voto quedó en la urna. De Algodonales hay una certificacion de un alcalde en la cual aparece que las cédulas no las recibió hasta el 16, que las repartió el 17, y que el 19 publicó un bando en que decía que no las daría más que hasta las tres de la tarde. Fueron á pedir las después de esa hora ó, y no se las dieron. ¿Puede darse mayor infraccion de la ley? En Espera tambien consta que se dejaron de repartir cédulas porque el gobernador no las habia remitido, y aquí hay otro número de cédulas impurgado que puede ser de mucha consideracion, porque allí hay 600 electores.

En Jerez han ocurrido tambien menoscrueldades. Se ha tratado de presentar una protesta y no se ha admitido; pero se están probando los hechos que en ella se citaban, según carta que hoy mismo he recibido. Por todo lo dicho, yo ruego á la Cámara que proclame diputado al Sr. Bertermati, y si esto no quiere hacerlo, como la mayoría es tan exigua y resulta que no han votado muchos por falta de papeletas y que se han admitido algunos votos indebidamente, yo le pido que por lo ménos declare la nulidad de la eleccion. El Sr. ROJO ARIAS: Señores: yo no voy á seguir al Sr. Cala ni al Sr. Moreno Rodríguez en su larga exposicion de agravios, no contra las actas de Jerez, sino contra el Sr. Ruiz. El Sr. Moreno Rodríguez decía que este dictamen se habia dado para que la idea monárquica tuviera aquí un voto más, y yo tengo el derecho de decir que S. S. han tratado por cuantos medios están á su alcance de combatir á su enemigo más intragante en aquella localidad, el Sr. D. Pedro Lopez Ruiz. S. S. favorecen con esto á un amigo y combaten á un enemigo, pero lo hacen asegurándose, no en la justicia, sino en la pasion política. El argumento de más bulto que se nos ha presentado en contra del acta, ha sido un argumento de números, y yo voy á demostrar de este mismo modo que el Sr. Cala no ha visto bien el acta. Si el Sr. Cala quiere aumentar al Sr. Bertermati los 131 votos de Sanlúcar, ¿por qué no aumenta otros que se han quitado allí al Sr. Lopez Ruiz? Tiene acaso algo de particular que no estén conformes las actas de escrutinio parcial con las de resumen? ¿No se quitaron en esta acta algunos votos al Sr. Lopez Ruiz? D. Pedro Lopez Ruiz tiene una mayoría de 277 votos; al Sr. Bertermati se le han dejado de imputar indebidamente 53 votos; pero si éstos se agregan, ¿por qué no agregar á D. Pedro Lopez Ruiz los votos dados á D. Pedro Lopez Ruiz que haya equidad y justicia, pero que la haya para todo el mundo. El Sr. Moreno Rodríguez, estimulado por la pasion política, queria sacar gran partido de la repeticion de nombres en la lista de Prado del Rey, y si para algo sirve esta es para demostrar por qué aparece esa diferencia en los votos. Esta no puede ser de otra cosa sino de una equivocacion de copia, porque era imposible que una mesa que trataba de cometer una falsedad lo hiciera de un modo tan grosseiro. Dice S. S. que allí ha 1,004 electores empadronados, y que tomaron parte en la eleccion 1,060, según consta de una certificacion del secretario del ayuntamiento. Pero ¿por qué se ha de dar más fé al certificado que á las actas mismas? ¿Por qué se ha de creer á esos 300 electores que dicen después de la eleccion que no han tomado parte en ella? ¿Cómo se han de aceptar esas cosas sin pruebas para anular la eleccion? ¿Es una presuncion? ¿Pues la existencia del delito no puede nunca presumirse. El Sr. CALA: Puesto que otro digno señor diputado ha de ocupar el tercer turno, voy á ser muy breve y á limitarme á deshacer varias equivocaciones. Dice S. S. que yo he manifestado al hablar de los votos de Sanlúcar, que se habian dejado de imputar al Sr. Lopez Ruiz cuarenta y tantos. Yo no he dicho esto, porque no me creo en el deber de aducir lo que favorece á la parte contraria. Respecto á las enmiendas, están en todas partes; y si esto deba hacer que las actas sean nulas, tanto mejor, porque así se anula un gran número de votos. Por último, el Sr. Rojo Arias no ha hecho observacion alguna sobre la cuenta que yo he formado. La diferencia á favor del Sr. Lopez Ruiz son ciento treinta y tantos votos, y yo he demostrado que de los pueblos de El Bosque, Algodonales y otros hay que rebajar 225 electores que no han tomado parte en la eleccion. Los Sres. Rojo Arias y Cala rectifican. El Sr. SANCHEZ RUANO: Antes de comenzar mi discurso, desearia, señor presidente, saber si podrá contar para pronunciario con media hora de tiempo, pues creo que han pasado las de reglamento. Consultada la Cámara, se acordó prorrogar la sesion. El Sr. SANCHEZ RUANO: Tenia formado el propósito de no tomar parte en discusiones de actas; pero tales y tan peregrinas cosas he oido en la que nos ocupa, que me creo en el caso de hacer algunas observaciones sobre doctrinas, no sobre los hechos, porque estos, así como los cálculos de los impugnadores del dictamen, no han sido desvirtuados en nada por los que lo han defendido. Y me extraña que el Sr. Rojo Arias haya hecho alusiones personales, pues yo por mi parte puedo decir que ni de vista conozco á los Sres. Lopez Ruiz y Bertermati; y por lo que hace á su color político, creo que ni uno ni otro habian de votar conmigo. Pero, señores, ya el dictamen es de tal índole, que no he visto otro igual, y me maravilla que el Sr. Coronel, por más que al fin puse su lengua pecadora sobre un Arzobispo que se supone criminal, haya tenido sin embargo valor para poner en ese dictamen su firma. Hay protestas, hay hechos de suma gravedad aducidos, y no obstante la comision se limita á decir que ha examinado las actas con atencion y que las protestas no están bien formuladas ni acreditadas. Se quejaba el Sr. Muñiz de los atropellos cometidos con sus correligionarios en uno de los distritos electorales en que han tomado parte, y decía que no se le habia permitido hacer justificaciones, lo cual negaba el señor ministro de la Gobernacion, diciendo que habia dado órdenes á todas las autoridades para que admitieran esas justificaciones; y para comprobar la verdad de lo que voy diciendo, me permitiré leer algunos párrafos del discurso de S. S. (El orador leyó en efecto unos párrafos en que se decía haber dado órdenes á todas las autoridades para que admitieran las justificaciones). Las consecuencias que de esto se desprenden, dejo al Sr. Rojo Arias que las saque. Resulta, pues, que no sólo se presentaron á reclamar, sino que pudo alegarse en contra el que acudiera al segundo alcalde, porque esto se hizo por no estar el primero. Yo he examinado el acta, y en ella aparece el documento en que el juez se ha negado á dar el testimonio que se le pedia. Otro dato importante es el relativo á la repeticion de nombres. Se dice que esto puede ser

error de copia; pero es un error que necesita castigo, porque es un error muy repetido. Se trata, señores, de saber si el sufragio universal ha de ser una verdad ó una serie continuada de falsificaciones. Luego dise la comision que se pongan en conocimiento del Gobierno los hechos ocurridos en Espera y Bosque. ¿Qué significa esto de ponerlo en conocimiento del Gobierno, que debe saberlo mejor que la misma comision? ¿Por qué no se ha dicho que se proceda á lo que haya lugar? Yo pregunto: ¿es ó no posible este hecho? Si lo es, pásese el tanto de culpa; y si no, no se ponga aquí esto. ¿Por qué hacer juez al Gobierno, que es tal vez el que tiene la culpa de estos sucesos? ¿Qué facultad tiene la comision para perdonar los hechos ocurridos en Jerez antes de ahora? Solo sin leerlo han podido personas como el Sr. Suarez Inclán y el Sr. Garcia Gomez, que no quieren firmar los dictámenes de Avilés y de Oviado, poner su firma en este. Y si en todas partes es muy grave la corrupcion del sufragio, es más en Andalucía, donde hay una tendencia social que se explica porque allí no impera la ley, sino el caciquismo con todas sus horribles consecuencias. Aquellas gentes ya de por sí vivas, que ven que se les pide el respeto á la ley cuando los caciques no la respetan, no pueden ménos de levantarse, y lo es peor, levantarse con apariencia de tener razon. He aquí lo que yo veo y lo que me ha obligado á levantarme. El Sr. Rojo Arias defendió el dictamen contestando al Sr. Ruano. El Sr. OCHOA (D. Cruz): Tengo el honor de presentar una exposicion del Vicario capitular de Albarraçin pidiendo se desecha el proyecto relativo al matrimonio civil; y al mismo tiempo anuncio al señor presidente del Consejo de ministros una interpolacion sobre la salida del coronel Bárbara para Filipinas y el cambio de residencia á Canarias de varios jefes y oficiales que se hallaban en Madrid y Barcelona. El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros la interpolacion de S. S. El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion que continuará esta noche á las nueve. Eran las siete.

Continuando la sesión á las diez, siguió el debate sobre el presupuesto de Fomento, aprobándose los capitales 23 á 36 inclusive. Leído un artículo adicional proponiendo la amplacion de crédito para personal administrativo destinado á ferro-carriales, fué tomado en consideracion, y abierto debate sobre él, dijo El Sr. GOMIS: Es verdaderamente notable que mientras nos proponemos obtener economías, estas vienen á hacerse ilusorias con nuevos impuestos. El Sr. ORTIZ: Ciertos es, señores diputados, que las corrientes marchan en favor de las economías, pero no de aquellas que perjudican el servicio, y que son una calamidad para el país. El señor ministro de FOMENTO: Es indudable que el servicio estará más garantido siendo mayor el personal, y tambien hay que advertir que una parte de estos gastos de vigilancia los pagan las empresas; de modo que no es tanta como parece la economía que resulta para el Estado de esa supresion. Después de algunas rectificaciones se procedió á votar el artículo adicional, y resultó aprobado por 59 votos contra 45. Habiendo terminado el presupuesto del ministerio de Fomento, se suspendió la discusion señalándose el día para hoy, los dictámenes relativos á las actas de Jerez, Vich, Avilés y Oviado, y se levantó la sesion á las doce ménos cuarto.

El señor secretario de la Junta central de la comunión católico-monárquica nos ha facilitado la lista de personas que forman algunas de las juntas creadas en provincias y aprobadas por la central. Son las siguientes: JUNTA DE DISTRITO DE FIGUERAS, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. Narciso Desagre y Brasio.—Vicepresidente, D. Vicente Coma y Torrent.—Secretario, D. Narciso Comadiva y Bosela.—Vicesecretario, D. Enrique Villacampa y Badia.—Vocales, D. Mariano de Albert y Terrades.—D. Buenaventura Tomas y Terrades.—D. Martin Moneaut y Pajon.—D. José Pujol y Collis.—D. Francisco de Asis Monturiol y Estorriol.—Don Miguel Pou y Pinós. JUNTA DE DISTRITO DE BAILÉN, PROVINCIA DE JAÉN.—Presidente, D. Pedro Soriano y Magañon.—Vicepresidente, D. Luis de San Martin.—Secretario, D. Bartolomé Soriano y Arellano.—Vicesecretario, D. Domingo Eguren.—Vocales, D. Juan José Canizares.—D. Pedro Antonio Garcia.—Don Bartolomé Perales. JUNTA DE DISTRITO DE BELMONTE, PROVINCIA DE CUENCA.—Presidente, D. Eugenio Garrido.—Secretario, D. Leon Zifra.—Vocales, D. Alvaro Martinez.—D. Vicente Zapata.—D. Pedro Cana.—D. Matias Martinez.—D. Angel Garrido. JUNTA PROVINCIAL DE ARÉVALO, PROVINCIA DE AVILA.—Presidente, D. Demetrio Perez.—Vicepresidente, D. Nicario Varadé.—Secretario, Don Cayetano Ocon.—Vocales, D. Felipe Saenz Navajas.—D. Pedro Bara.—D. Gregorio Perez Rodriguez.—D. Quiterio Martin. JUNTA PROVINCIAL DE PEGO, PROVINCIA DE ALICANTE.—Presidente, D. Servando Gascó y Villol.—Vicepresidente, D. Pascual Sendra y Alicia.—Secretario, D. José Peris y Peris.—Vicesecretario, D. Santos Sendra y Alicia.—Vocales, D. Teodoro Sendra y Alicia.—D. Juan Bautista Mengüer y Sendra.—D. Gonzalo Pecos y Pecos.—D. Francisco Pecos y Mayan.—D. José Vidal y Sendra.—D. Vicente Bouger y Ferrando.—Don Pascual Sastra y Garcia. JUNTA DE DISTRITO DE VÍCAROS, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. Baltasar Piñol y Espinosa.—Vicepresidente, D. Juan Bautista Esparanza y Labrador.—Secretario, D. Francisco Salomó y Darder.—Vocales, D. Nicolás Pascual y Labrador.—D. Matias Nalla y Martí.—D. Carlos

Llaíser y Fresquet.—D. Juan Bautista Comes y Roca. JUNTA DE DISTRITO DE NULES, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. José Meiló Montes.—Vicepresidente, D. José Ripollés Lecias.—Secretario, D. Vicente Badal Pedrial.—Vicesecretario, D. Francisco Puig Meclió.—Vocales, D. Bartolomé Meclió y Martí.—D. José Bertomeu Peñacio.—D. Ramon Lucas Beltran.—D. Blas Huesa Lloret.—D. Tomás Sebastian Marin.—D. Agustín Aramburo y Aramburo.—D. Bartolomé Cascos Miralles. JUNTA DE DISTRITO DE ALMANSA, PROVINCIA DE ALBACETE.—Presidente, D. José Galiano Enriquez.—Vicepresidente, D. José Maria de la Encina.—Secretario, D. Juan Clemente de Huerta.—Vicesecretario, D. Francisco Lopez Pascual.—Vocales, D. Pascual Lopez Hernandez.—D. Bernardino Diez Bonets.—D. Miguel Ruiz de Alarcón.—D. Juan José Casabuena Ibañez.—D. Luis de la Encina Clemente.—D. Francisco Sanchez Gomez.—D. Francisco Ibañez Huerta. JUNTA DE DISTRITO DE SAN MATEO, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. Federico Garcia y Pons.—Vicepresidente, D. Miguel Andre Masip.—Secretario, D. Ignacio Pelanova Ibañez.—Vicesecretario, D. José Redon y Vives.—Vocales, D. Vicente Ferrer y Prades.—D. Jerónimo Querol y Querol.—D. José Subirat y Ferrer.—D. Domingo Cuelalá Ocinca.—D. Pedro Cuelalá y Mateu.—D. José Jovani y Cuelalá.—Don Lúcio Roca y Bond. JUNTA DE DISTRITO DE ALBOCÁGER, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. Pedro Boix y Segarra.—Vicepresidente, D. Francisco Sales y Tena.—Secretario, D. Pascual Mana y Montañil.—Vocales, D. Martin Sales y Puig.—D. Francisco Llopis y Martín.—D. Vicente Monlañer y Meilá.—D. José Dentelles y Junyent. JUNTA DE DISTRITO DE SANTA COLOMA, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. José Iglesias.—Vicepresidente, D. Narciso Corominas.—Secretario, D. Tomás Bayer.—Vicesecretario, D. Francisco Vallierosa.—Vocales, D. Pedro Dalmau.—D. Juan Denfou.—D. Manuel Verdeda.—D. Francisco Guartimou.—D. Dalmacio Boadas y Codert. JUNTA DE DISTRITO DE OLOT, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. José de Solá Moles.—Vicepresidente, D. Francisco Vairea de Busquets.—Secretario, D. Pedro Basit y Rotsevall.—Vicesecretario, D. José Fábrega y Proquer.—Vocales, Excmo. señor marqués de Vallgornera.—D. José Brugat y Ferrer.—D. Ramon Mir y Ventós.—D. Rafael Soler y Ortet.—D. Ramon Surroca y Llinás.—D. José Planas y Sanpons.—D. José Vergés y Junio.

EL MONARCA DE LA REVOLUCION. I. La revolucion toca á su término: la interinidad, conservada hasta ahora á duras penas y con mil pretextos, ha de acabar pronto, porque todos los partidos piden, exigen más bien, al Gobierno y á la mayoría de las Cortes una solucion definitiva. ¿Podrán estos darla? Comprendemos que les sea muy difícil, pero creemos que lo intentarán inmediatamente, porque necesitan hacerlo; de otra manera, las soluciones naturales se presentarian por sí mismas, y estas no serian del agrado del Gobierno ni de sus amigos. II. ¿Qué solucion será la que el Gobierno y la mayoría intenten dar al gran problema planteado por la revolucion en España? Algunos meses hace habria sido más difícil contestar á esta pregunta. Entonces creian muchos que una parte del ministerio podría hacerse republicana; otros esperaban encontrar un rey cualquiera en las cortes de Europa; y no faltaba quien creyese á los revolucionarios capaces de entregar otra vez con ciertas condiciones la corona liberal á la infortunada doña Isabel ó á su hijo D. Alfonso. Mas todas esas soluciones que dificultaban la solucion del problema, se han desvanecido. Lagos de sangre y ódios casi inextinguibles separan la mayoría de la minoría republicana. Aunque los liberales suelen dar con frecuencia el espectáculo de abrazarse hoy los que ayer se mataban, y de matarse los que se abrazaban, es tanta la sangre derramada, se ha exagerado hasta tal punto la ira de los combatientes que se necesita que trascurra muchísimo tiempo para que esa sangre se evapore y esos ódios se extingan. Las cortes extranjeras riéndose de nuestra miseria y de nuestra humillacion, se han negado á darnos rey; todas han sido recordadas por diplomáticos elegidos *ad hoc*, y no se ha encontrado ni siquiera un marido de bailarina ni un pobre colegial que acepte el papel de rey revolucionario de España. Sea por dignidad en la reina Isabel ó por exigencias demasiado orgullosos en los revolucionarios, se han frustrado del mismo modo las esperanzas de algunos en una reconciliacion entre la victima y sus verdugos, entre la señora destronada y los que se rebelaron para arrojarla del solio español. El católico y magnánimo descendiente de cien reyes, el verdadero representante de la legitimidad se negó desde el principio resueltamente á entrar en tratos con los ene-

El señor secretario de la Junta central de la comunión católico-monárquica nos ha facilitado la lista de personas que forman algunas de las juntas creadas en provincias y aprobadas por la central. Son las siguientes: JUNTA DE DISTRITO DE FIGUERAS, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. Narciso Desagre y Brasio.—Vicepresidente, D. Vicente Coma y Torrent.—Secretario, D. Narciso Comadiva y Bosela.—Vicesecretario, D. Enrique Villacampa y Badia.—Vocales, D. Mariano de Albert y Terrades.—D. Buenaventura Tomas y Terrades.—D. Martin Moneaut y Pajon.—D. José Pujol y Collis.—D. Francisco de Asis Monturiol y Estorriol.—Don Miguel Pou y Pinós. JUNTA DE DISTRITO DE BAILÉN, PROVINCIA DE JAÉN.—Presidente, D. Pedro Soriano y Magañon.—Vicepresidente, D. Luis de San Martin.—Secretario, D. Bartolomé Soriano y Arellano.—Vicesecretario, D. Domingo Eguren.—Vocales, D. Juan José Canizares.—D. Pedro Antonio Garcia.—Don Bartolomé Perales. JUNTA DE DISTRITO DE BELMONTE, PROVINCIA DE CUENCA.—Presidente, D. Eugenio Garrido.—Secretario, D. Leon Zifra.—Vocales, D. Alvaro Martinez.—D. Vicente Zapata.—D. Pedro Cana.—D. Matias Martinez.—D. Angel Garrido. JUNTA PROVINCIAL DE ARÉVALO, PROVINCIA DE AVILA.—Presidente, D. Demetrio Perez.—Vicepresidente, D. Nicario Varadé.—Secretario, Don Cayetano Ocon.—Vocales, D. Felipe Saenz Navajas.—D. Pedro Bara.—D. Gregorio Perez Rodriguez.—D. Quiterio Martin. JUNTA PROVINCIAL DE PEGO, PROVINCIA DE ALICANTE.—Presidente, D. Servando Gascó y Villol.—Vicepresidente, D. Pascual Sendra y Alicia.—Secretario, D. José Peris y Peris.—Vicesecretario, D. Santos Sendra y Alicia.—Vocales, D. Teodoro Sendra y Alicia.—D. Juan Bautista Mengüer y Sendra.—D. Gonzalo Pecos y Pecos.—D. Francisco Pecos y Mayan.—D. José Vidal y Sendra.—D. Vicente Bouger y Ferrando.—Don Pascual Sastra y Garcia. JUNTA DE DISTRITO DE VÍCAROS, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. Baltasar Piñol y Espinosa.—Vicepresidente, D. Juan Bautista Esparanza y Labrador.—Secretario, D. Francisco Salomó y Darder.—Vocales, D. Nicolás Pascual y Labrador.—D. Matias Nalla y Martí.—D. Carlos

El señor secretario de la Junta central de la comunión católico-monárquica nos ha facilitado la lista de personas que forman algunas de las juntas creadas en provincias y aprobadas por la central. Son las siguientes: JUNTA DE DISTRITO DE FIGUERAS, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. Narciso Desagre y Brasio.—Vicepresidente, D. Vicente Coma y Torrent.—Secretario, D. Narciso Comadiva y Bosela.—Vicesecretario, D. Enrique Villacampa y Badia.—Vocales, D. Mariano de Albert y Terrades.—D. Buenaventura Tomas y Terrades.—D. Martin Moneaut y Pajon.—D. José Pujol y Collis.—D. Francisco de Asis Monturiol y Estorriol.—Don Miguel Pou y Pinós. JUNTA DE DISTRITO DE BAILÉN, PROVINCIA DE JAÉN.—Presidente, D. Pedro Soriano y Magañon.—Vicepresidente, D. Luis de San Martin.—Secretario, D. Bartolomé Soriano y Arellano.—Vicesecretario, D. Domingo Eguren.—Vocales, D. Juan José Canizares.—D. Pedro Antonio Garcia.—Don Bartolomé Perales. JUNTA DE DISTRITO DE BELMONTE, PROVINCIA DE CUENCA.—Presidente, D. Eugenio Garrido.—Secretario, D. Leon Zifra.—Vocales, D. Alvaro Martinez.—D. Vicente Zapata.—D. Pedro Cana.—D. Matias Martinez.—D. Angel Garrido. JUNTA PROVINCIAL DE ARÉVALO, PROVINCIA DE AVILA.—Presidente, D. Demetrio Perez.—Vicepresidente, D. Nicario Varadé.—Secretario, Don Cayetano Ocon.—Vocales, D. Felipe Saenz Navajas.—D. Pedro Bara.—D. Gregorio Perez Rodriguez.—D. Quiterio Martin. JUNTA PROVINCIAL DE PEGO, PROVINCIA DE ALICANTE.—Presidente, D. Servando Gascó y Villol.—Vicepresidente, D. Pascual Sendra y Alicia.—Secretario, D. José Peris y Peris.—Vicesecretario, D. Santos Sendra y Alicia.—Vocales, D. Teodoro Sendra y Alicia.—D. Juan Bautista Mengüer y Sendra.—D. Gonzalo Pecos y Pecos.—D. Francisco Pecos y Mayan.—D. José Vidal y Sendra.—D. Vicente Bouger y Ferrando.—Don Pascual Sastra y Garcia. JUNTA DE DISTRITO DE VÍCAROS, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. Baltasar Piñol y Espinosa.—Vicepresidente, D. Juan Bautista Esparanza y Labrador.—Secretario, D. Francisco Salomó y Darder.—Vocales, D. Nicolás Pascual y Labrador.—D. Matias Nalla y Martí.—D. Carlos

El señor secretario de la Junta central de la comunión católico-monárquica nos ha facilitado la lista de personas que forman algunas de las juntas creadas en provincias y aprobadas por la central. Son las siguientes: JUNTA DE DISTRITO DE FIGUERAS, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. Narciso Desagre y Brasio.—Vicepresidente, D. Vicente Coma y Torrent.—Secretario, D. Narciso Comadiva y Bosela.—Vicesecretario, D. Enrique Villacampa y Badia.—Vocales, D. Mariano de Albert y Terrades.—D. Buenaventura Tomas y Terrades.—D. Martin Moneaut y Pajon.—D. José Pujol y Collis.—D. Francisco de Asis Monturiol y Estorriol.—Don Miguel Pou y Pinós. JUNTA DE DISTRITO DE BAILÉN, PROVINCIA DE JAÉN.—Presidente, D. Pedro Soriano y Magañon.—Vicepresidente, D. Luis de San Martin.—Secretario, D. Bartolomé Soriano y Arellano.—Vicesecretario, D. Domingo Eguren.—Vocales, D. Juan José Canizares.—D. Pedro Antonio Garcia.—Don Bartolomé Perales. JUNTA DE DISTRITO DE BELMONTE, PROVINCIA DE CUENCA.—Presidente, D. Eugenio Garrido.—Secretario, D. Leon Zifra.—Vocales, D. Alvaro Martinez.—D. Vicente Zapata.—D. Pedro Cana.—D. Matias Martinez.—D. Angel Garrido. JUNTA PROVINCIAL DE ARÉVALO, PROVINCIA DE AVILA.—Presidente, D. Demetrio Perez.—Vicepresidente, D. Nicario Varadé.—Secretario, Don Cayetano Ocon.—Vocales, D. Felipe Saenz Navajas.—D. Pedro Bara.—D. Gregorio Perez Rodriguez.—D. Quiterio Martin. JUNTA PROVINCIAL DE PEGO, PROVINCIA DE ALICANTE.—Presidente, D. Servando Gascó y Villol.—Vicepresidente, D. Pascual Sendra y Alicia.—Secretario, D. José Peris y Peris.—Vicesecretario, D. Santos Sendra y Alicia.—Vocales, D. Teodoro Sendra y Alicia.—D. Juan Bautista Mengüer y Sendra.—D. Gonzalo Pecos y Pecos.—D. Francisco Pecos y Mayan.—D. José Vidal y Sendra.—D. Vicente Bouger y Ferrando.—Don Pascual Sastra y Garcia. JUNTA DE DISTRITO DE VÍCAROS, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. Baltasar Piñol y Espinosa.—Vicepresidente, D. Juan Bautista Esparanza y Labrador.—Secretario, D. Francisco Salomó y Darder.—Vocales, D. Nicolás Pascual y Labrador.—D. Matias Nalla y Martí.—D. Carlos

El señor secretario de la Junta central de la comunión católico-monárquica nos ha facilitado la lista de personas que forman algunas de las juntas creadas en provincias y aprobadas por la central. Son las siguientes: JUNTA DE DISTRITO DE FIGUERAS, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. Narciso Desagre y Brasio.—Vicepresidente, D. Vicente Coma y Torrent.—Secretario, D. Narciso Comadiva y Bosela.—Vicesecretario, D. Enrique Villacampa y Badia.—Vocales, D. Mariano de Albert y Terrades.—D. Buenaventura Tomas y Terrades.—D. Martin Moneaut y Pajon.—D. José Pujol y Collis.—D. Francisco de Asis Monturiol y Estorriol.—Don Miguel Pou y Pinós. JUNTA DE DISTRITO DE BAILÉN, PROVINCIA DE JAÉN.—Presidente, D. Pedro Soriano y Magañon.—Vicepresidente, D. Luis de San Martin.—Secretario, D. Bartolomé Soriano y Arellano.—Vicesecretario, D. Domingo Eguren.—Vocales, D. Juan José Canizares.—D. Pedro Antonio Garcia.—Don Bartolomé Perales. JUNTA DE DISTRITO DE BELMONTE, PROVINCIA DE CUENCA.—Presidente, D. Eugenio Garrido.—Secretario, D. Leon Zifra.—Vocales, D. Alvaro Martinez.—D. Vicente Zapata.—D. Pedro Cana.—D. Matias Martinez.—D. Angel Garrido. JUNTA PROVINCIAL DE ARÉVALO, PROVINCIA DE AVILA.—Presidente, D. Demetrio Perez.—Vicepresidente, D. Nicario Varadé.—Secretario, Don Cayetano Ocon.—Vocales, D. Felipe Saenz Navajas.—D. Pedro Bara.—D. Gregorio Perez Rodriguez.—D. Quiterio Martin. JUNTA PROVINCIAL DE PEGO, PROVINCIA DE ALICANTE.—Presidente, D. Servando Gascó y Villol.—Vicepresidente, D. Pascual Sendra y Alicia.—Secretario, D. José Peris y Peris.—Vicesecretario, D. Santos Sendra y Alicia.—Vocales, D. Teodoro Sendra y Alicia.—D. Juan Bautista Mengüer y Sendra.—D. Gonzalo Pecos y Pecos.—D. Francisco Pecos y Mayan.—D. José Vidal y Sendra.—D. Vicente Bouger y Ferrando.—Don Pascual Sastra y Garcia. JUNTA DE DISTRITO DE VÍCAROS, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. Baltasar Piñol y Espinosa.—Vicepresidente, D. Juan Bautista Esparanza y Labrador.—Secretario, D. Francisco Salomó y Darder.—Vocales, D. Nicolás Pascual y Labrador.—D. Matias Nalla y Martí.—D. Carlos

El señor secretario de la Junta central de la comunión católico-monárquica nos ha facilitado la lista de personas que forman algunas de las juntas creadas en provincias y aprobadas por la central. Son las siguientes: JUNTA DE DISTRITO DE FIGUERAS, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. Narciso Desagre y Brasio.—Vicepresidente, D. Vicente Coma y Torrent.—Secretario, D. Narciso Comadiva y Bosela.—Vicesecretario, D. Enrique Villacampa y Badia.—Vocales, D. Mariano de Albert y Terrades.—D. Buenaventura Tomas y Terrades.—D. Martin Moneaut y Pajon.—D. José Pujol y Collis.—D. Francisco de Asis Monturiol y Estorriol.—Don Miguel Pou y Pinós. JUNTA DE DISTRITO DE BAILÉN, PROVINCIA DE JAÉN.—Presidente, D. Pedro Soriano y Magañon.—Vicepresidente, D. Luis de San Martin.—Secretario, D. Bartolomé Soriano y Arellano.—Vicesecretario, D. Domingo Eguren.—Vocales, D. Juan José Canizares.—D. Pedro Antonio Garcia.—Don Bartolomé Perales. JUNTA DE DISTRITO DE BELMONTE, PROVINCIA DE CUENCA.—Presidente, D. Eugenio Garrido.—Secretario, D. Leon Zifra.—Vocales, D. Alvaro Martinez.—D. Vicente Zapata.—D. Pedro Cana.—D. Matias Martinez.—D. Angel Garrido. JUNTA PROVINCIAL DE ARÉVALO, PROVINCIA DE AVILA.—Presidente, D. Demetrio Perez.—Vicepresidente, D. Nicario Varadé.—Secretario, Don Cayetano Ocon.—Vocales, D. Felipe Saenz Navajas.—D. Pedro Bara.—D. Gregorio Perez Rodriguez.—D. Quiterio Martin. JUNTA PROVINCIAL DE PEGO, PROVINCIA DE ALICANTE.—Presidente, D. Servando Gascó y Villol.—Vicepresidente, D. Pascual Sendra y Alicia.—Secretario, D. José Peris y Peris.—Vicesecretario, D. Santos Sendra y Alicia.—Vocales, D. Teodoro Sendra y Alicia.—D. Juan Bautista Mengüer y Sendra.—D. Gonzalo Pecos y Pecos.—D. Francisco Pecos y Mayan.—D. José Vidal y Sendra.—D. Vicente Bouger y Ferrando.—Don Pascual Sastra y Garcia. JUNTA DE DISTRITO DE VÍCAROS, PROVINCIA DE CASTELLÓN.—Presidente, D. Baltasar Piñol y Espinosa.—Vicepresidente, D. Juan Bautista Esparanza y Labrador.—Secretario, D. Francisco Salomó y Darder.—Vocales, D. Nicolás Pascual y Labrador.—D. Matias Nalla y Martí.—D. Carlos

El señor secretario de la Junta central de la comunión católico-monárquica nos ha facilitado la lista de personas que forman algunas de las juntas creadas en provincias y aprobadas por la central. Son las siguientes: JUNTA DE DISTRITO DE FIGUERAS, PROVINCIA DE GERONA.—Presidente, D. Narciso Desagre y Brasio.—Vicepresidente, D. Vicente Coma y Torrent.—Secretario, D. Narciso Comadiva y Bosela.—Vicesecretario, D. Enrique Villacampa y Badia.—Vocales, D. Mariano de Albert y Terrades.—D. Buenaventura Tomas y Terrades.—D. Martin Moneaut y Pajon.—D. José Pujol y Collis.—D. Francisco de Asis Monturiol y Estorriol.—Don Miguel Pou y Pinós. JUNTA DE DISTRITO DE BAILÉN, PROVINCIA DE JAÉN.—Presidente, D. Pedro Soriano y Magañon.—Vicepresidente, D. Luis de San Martin.—Secretario, D. Bartolomé Soriano y Arellano.—Vicesecretario, D. Domingo Eguren.—Vocales, D. Juan José Canizares.—D. Pedro Antonio Garcia.—Don Bartolomé Perales. JUNTA DE DISTRITO DE BELMONTE, PROVINCIA DE CUENCA.—Presidente, D. Eugenio Garrido.—Secretario, D. Leon Zifra.—Vocales, D. Alvaro Martinez.—D. Vicente Zapata.—D. Pedro Cana.—D. Matias Martinez.—D. Angel Garrido. JUNTA PROVINCIAL DE ARÉVALO, PROVINCIA DE AVILA.—Presidente, D. Demetrio Perez.—Vicepresidente, D. Nicario Varadé.—Secretario, Don Cayetano O

migos de Dios, los cuales por este y otros motivos le odian tan extremadamente.

Los acontecimientos verificados en los últimos diez y siete meses prueban que menos puede pensarse aún en proclamar rey, cónsul, dictador ó emperador á alguno de los jefes revolucionarios, porque ninguno mide dos dedos más que el último de los españoles.

Y sin embargo, habiéndose declarado monárquica la revolución, necesita un rey.

III.

¿Quién será, pues, el rey de la revolución?

No hay más que un personaje que acepte y desee con ansia este título: el duque de Montpensier.

Pocas personas dudan ya de que los revolucionarios proclamen por rey á Antonio de Orleans; pero esas pocas personas dejarán de dudar si consideran que en el punto á que hemos llegado, no queda otro camino á los partidos dominantes para salir de la interinidad. ¿A quién elegirían no eligiendo al príncipe francés?

Es verdad que muchos de ellos han hablado del duque Orleans y Borbon tan mal como de los demás Borbones; pero la necesidad apremia, la revolución se ahoga, y sabido es que cuando uno se siente arrastrado por las aguas, se agarra de un hierro ardiendo. Es verdad que los antecedentes del duque no son los más á propósito para infundir en nadie gratas esperanzas; pero, ¿qué han de hacer los revolucionarios si no encuentran otro que les prometa tanto como su excelencia? Es verdad que esta elección podrá traer complicaciones europeas; pero la interinidad las produce también, habiéndose ya dicho que varias naciones apremian á nuestro Gobierno para que de cualquier modo salga pronto de ella. Es verdad que Montpensier es antipático á los españoles y que á pesar de sus *limosnas* no cuenta con un solo amigo desinteresado; pero ¿tienen más simpatías que él los revolucionarios?

De manera que estas consideraciones que en circunstancias normales bastarían para negar la corona al duque de Montpensier, ahora, en la actual perturbación, constituyen el mejor título á su favor.

IV.

¿Cuándo se hará la proclamación? Creemos que no se tarde mucho á intentarla. Y nos fundamos para creerlo, primero en la necesidad que de ello tiene el Gobierno, y segundo, en la conducta de los revolucionarios. Hé aquí una muestra de esta conducta: los que siempre fueron montpensieristas están que no caben de gozo; los que decían antes la república que Montpensier, callan, y cuando se les echa en cara ese extraño silencio responden que se lo imponen elevadas consideraciones y el deseo de consolidar la revolución.

Sin embargo, es necesario antes *persuadir* á algunos progresistas y á muchos demócratas, y tratar de *convencer* á algunos republicanos de la conveniencia de semejante proclamación; hoy por hoy, sería poco menos que locura un golpe de Estado ó una solución legal; dentro de algún tiempo, las cosas pueden estar suficientemente preparadas para lo uno ó para lo otro.

V.

No queremos nosotros discutir las cualidades personales del duque de Montpensier para rey de España. Su corta historia y la historia poco gloriosa de sus ascendientes son conocidas de todo el mundo. De su valor, de su generosidad, de su lealtad, etc., han hablado muchas veces los periódicos. Por otra parte, los sucesos de París en 1848 y los de Cádiz y Alcolea del año pasado en España, son bastante recientes para que nadie haya olvidado lo que hizo como militar y como infante para defender sus intereses y los de su familia; sus limosnas se hacen á la luz del día, no siendo los limosneros de D. Antonio de aquellos que ocultan á la mano izquierda el bien obrado por la derecha; de su lealtad sobradas muestras tiene España, y de su religiosidad las hay que no dejan lugar á duda en las cartas-memorales que ha escrito á los revolucionarios. Nosotros diremos únicamente y sin ánimo de ofender ni zaherir en lo más mínimo al cuñado de la destronada reina, que no vemos en él *ninguna* de las cualidades que deben tener y han tenido por lo general los fundadores de dinastías.

De las cualidades políticas, es decir, de aquellas que más dependen del estado de las cosas públicas que del ánimo del interesado, podemos ya hablar con más desembarazo.

El duque de Montpensier cuenta con parte de los que por necesidad ó por interés le admitieron en la conjuración para destruir la dinastía que lo había amparado; pero no creemos ni que los revolucionarios le profesen íntimo afecto, ni que, á excepción tal vez del Sr. Topete, ninguno quiera exponerse á grave riesgo por levantar el nuevo trono.

En cambio tiene el pretendiente en contra de sí el elemento republicano, los partidarios de la situación caída, los elementos legitimistas cada vez más fuertes y decididos, y por último, el sentimiento nacional ex-

presado en los monumentos que recuerdan la gloriosa guerra de la independencia.

¿Se puede ser rey de esta manera? Se podrá subir al trono; estar en él por largo tiempo, es imposible.

O Montpensier gobierna con los partidos que lo elevan al trono, ó los despiden: en el primer caso, seguirán la libertad de cultos, la persecución á la Iglesia, el ateísmo en las instituciones civiles y todos los males de la actual interinidad, sin esperanza de remedio; en el segundo caso, sus patronos de hoy serán sus mayores enemigos de mañana, quedando el rey francés sin un partidario que le defienda.

VI.

Piénselo bien el señor duque antes de sentarse en el s6lo, en el cual tras grandes reyes españoles se sentó la hermana de su esposa; piénselo los que patrocinan su candidatura, y si resta en su corazón algún sentimiento patriótico, déjense guiar por sus inspiraciones, olvidando compromisos revolucionarios.

España no quiere ser libre-cultista ni francesa.

A nuestros amigos les recomendamos otra vez la prudencia y la legalidad más estricta. Han oído la voz de la Junta central: atiéndanla. Nada conviene más á los revolucionarios para precipitar los acontecimientos que la aparición de algunos carlistas, merced á la cual pueden coronar al desdichado que, á trueque de llamarse rey, no le importa que todo el mundo le señale como al peor de los hermanos.

LA INFALIBILIDAD PONTIFICIA EN EL CONCILIO.

El telégrafo nos comunica hoy una importantísima noticia, muy grata á nuestro corazón como lo será al de todos los católicos españoles. La definición de la infalibilidad pontificia ha sido ya propuesta al exámen de los Padres del Concilio, según telegrama que de Roma ha recibido el *Mundo*. Nuestro corresponsal, pues, estaba bien informado cuando en su última notable carta nos decía que la cuestión de la infalibilidad sería propuesta al Santo Sinodo del Vaticano á principios de Cuaresma. Así también lo habíamos anunciado nosotros al dar cuenta del nuevo *Schema de Ecclesia* distribuido á los Padres.

Alégrese nuestra alma y crece nuestro entusiasmo y admiración á la Santa Iglesia cat6lica, al ver cómo ella sin temor á los poderes de la tierra y á los esfuerzos de la revolución y de la impiedad, prosigue serena y magestuosamente la comenzada obra de regeneración de las sociedades modernas. Y hoy, al saber que los Pastores y Maestros del mundo cristiano abordan la capitalísima cuestión de la infalibilidad, pavorosa para todos los enemigos del Catolicismo, no podemos menos de lanzar un grito de júbilo, dando gracias al Dios de las misericordias por la visible asistencia con que fortalece á su Iglesia en estos calamitosos y desdichadísimos tiempos.

Nosotros no hemos dudado ni un solo momento de que la infalibilidad fuese propuesta á la deliberación del Concilio. Desde el día en que supimos que cerca de seiscientos Padres así lo habían solicitado con vehemente deseo, manifestamos que era creíble que la gran comisión que puede llamarse directiva del Concilio, ni el Papa que tan heroicos esfuerzos ha hecho en defensa de la verdad, rechazaran este justísimo deseo, motivo de indelible alegría para el mundo cristiano. Los Padres han pedido, la comisión ha aceptado, el Papa ha consentido, y la gran cuestión de la infalibilidad está ya en manos de los Obispos congregados, para que la resuelvan según las inspiraciones del Espíritu Santo.

El solo hecho de que damos cuenta es un gran triunfo para la Iglesia y la Santa Sede. El mundo anti cat6lico, el mundo revolucionario, el mundo político y calculador, se ha alarmado al solo anuncio de la definición de la infalibilidad; y es que todo el mundo comprende que este dogma, ya de antiguo profesado por todas las escuelas cat6licas, vendría á corroborar la unidad de la indefectible, y una, y fuerte, Iglesia cat6lica romana, dándole un escudo invulnerable y un arma invencible contra toda clase de ataques y de enemigos.

No pueden contarse los esfuerzos, intrigas y trabajos de todo género puestos en práctica contra este principio salvador. No ya los revolucionarios y todos los enemigos declarados de la Iglesia, sino que también muchos cat6licos complacientes con la revolución, han procurado excitar recelos y pasiones contra la infalibilidad, presentando esta cuestión con los colores más sombríos y alarmantes, lanzando censuras y ataques nunca oídos á sus insignes defensores, y á las escuelas ilustres que la han profesado y enseñado. Todos los medios han parecido buenos para hacer retroceder al Concilio: el fraude, la calumnia, la violación, la amenaza. Se ha hecho pública contra la voluntad de sus autores, una petición de varios Prelados, que, por razones de circunstancias, por temor tal vez á la violencia revolucionaria, no creen oportuna la definición: se

ha sacado todo el partido posible de este hecho, interpretando, exagerando, desnaturalizando las opiniones y doctrinas de los Prelados; libros y manifestaciones escandalosas han excitado á Francia y Alemania; cat6licos débiles ó alucinados se han hecho cómplices de los manejos de la revolución, llevando sus ataques hasta lo increíble, contrastando su delirante vértigo, con la santa calma que reina en el Concilio, y que debe reinar, infundiendo la esperanza y la alegría en el corazón de todos los fieles; los Gobiernos han querido intimidar á la Santa Sede; Baviera y el príncipe Hohenlohe con sus notas diplomáticas; el baron de Beust con sus despachos conminatorios; Italia y España con su actitud enemiga; Francia con su política doctrinaria, y pudiéramos decir maquiavélica, todo, en fin, se ha puesto en juego para que la infalibilidad no sea propuesta al Concilio.

Y sin embargo, los Padres han recibido ya la proposición de la infalibilidad.

Esto basta para demostrar, como decíamos antes, que han alcanzado un triunfo la Iglesia y la Santa Sede, que con elocuente lenguaje dicen al mundo: «Todo está conjurado contra la Cátedra de Roma: la Cátedra de Roma no emudecerá. Si los poderes de la tierra ceden á las exigencias, se dejan vencer por las seducciones ó intimidar por las amenazas, la Iglesia cat6lica cumple y cumplirá su misión divina, á despecho del mundo y del abismo.» ¿Han visto los ojos de los hombres espectáculo más admirable?

Lo porvenir solo Dios lo sabe: quien tiene fe no puede dudar que todo redundará en bien de la Iglesia. Francia ha dicho por medio del ministro de Negocios extranjeros, si bien de una manera privada, que si se define la infalibilidad no podrán continuar sus tropas en Roma. ¿Es un recurso político, ó es una verdadera amenaza? Al tiempo: entre tanto, la Iglesia no se deja intimidar, y en ningún caso la faltará la ayuda de Dios.

Lo que sí ha pedido oficialmente el Gobierno francés á la Santa Sede, es que la conceda un embajador extraordinario cerca del Concilio. La cuestión no está resuelta, y el Papa acogerá esta petición como crea oportuno. Pero en ningún caso, influirá esto en la decisión que los Obispos, iluminados por el Espíritu Santo, tomen acerca de la infalibilidad.

¿Cuál será esta? Si consideramos que la inmensa mayoría de los Padres desea una definición terminante; si muchos de los que negaban la oportunidad hoy la confiesan en vista de la excitación y escándalos producidos; si miramos el vehemente deseo del mundo cat6lico, el corazón se abre á la esperanza de que pronto podremos entonar el canto de triunfo, aclamando al Papa infalible.

Oremos para que el Espíritu de Dios, derrame sus luces é infunda su gracia sobre la augusta Asamblea del Vaticano, y esperemos con alegría y confianza sus resoluciones, que serán la salud del mundo.

LAS LIBRERIAS ANTI CAT6LICAS.

La revolución nos prometió honra; nos ha deshonrado: nos prometió economías; nos está arruinando: nos prometió moralidad; nadie la ve: nos prometió libertad; nos apalea. Un gran número de promesas nos hizo, poderosas á engañar á quien no supiera lo que significan promesas de liberales. Pero si todo esto, cuyo cumplimiento hubiera regocijado grandemente el corazón de los españoles, ha quedado sin cumplirse, en cambio, ¡con qué severa escrupulosidad se ha cumplido aquella holgura verdaderamente satánica que se prometió á todo género de ideas contrarias á los sentimientos tradicionales del pueblo español!

Hemos pasado por la Carrera de San Gerónimo, donde se halla establecida la librería de Durán, y en el escaparate de este establecimiento hemos visto un cartel en que se lee el siguiente espantoso anuncio: «No hay Dios, según la Naturaleza; porque si lo hubiera, sería el más cruel, el más bárbaro y el más injusto de los seres.—Véndese á 2 reales.»

No bastaban las blasfemias proferidas en el Congreso con escándalo y horror de todos los cat6licos españoles; era necesario que la inmundada palabra de Satanás, condenada eternamente á maldecir de su Dios, se fijase con caracteres casi indelebles en un sitio público para insultar á todo transeunte honrado.

Y precisamente sucede esto cuando las Cortes Constituyentes acaban de autorizar al Tribunal Supremo para que procese al eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Santiago por un supuesto delito de imprenta. La Iglesia, que defiende su independencia, su indisputable libertad, es tratada como un criminal por las llamadas Cortes Soberanas; entre tanto, el infierno, que por boca de esos desdichados folletistas ateos ó blasfemos, vomita todos sus odios, es respetado como si fuese el oráculo de la verdad.

¿A qué punto de degradación hemos llegado! ¿Qué querrá Dios hacer de nosotros

cuando consiente en que caiga tanta ignominia sobre esta infeliz nación, la nación cat6lica por excelencia?

Pero si odioso y aborrecible por todo extremo es un sistema que tales iniquidades autoriza, amortazando á los Príncipes de la Iglesia y arrancando los bozales á los blasfemos, odioso también y aborrecible es ver que el afán de lucro llegue hasta hacer de tan repugnantes libelos un objeto de comercio, más inmoral, más vergonzoso tal vez que el comercio de carne humana; que al fin este no atañe sino al cuerpo, y el otro interesa á lo más elevado y precioso del hombre: al alma inmortal, imagen y semejanza de Dios.

Tiempo hace que intentáramos advertir á todos nuestros lectores y amigos que se apartasen de la librería de Durán, y por ningún concepto le proporcionasen medios de prosperidad en sus negocios. Nos detuvo la consideración de que podríamos perjudicar al Sr. Durán, que tal vez estaba dispuesto á alterar el carácter anti-cat6lico de su librería. Pero hoy, visto el anuncio del infame folleto contra Dios, nada puede detener nuestra pluma. Seríamos cómplices de esa propaganda inicua si las consideraciones personales sellasen nuestros labios.

Una librería que no tiene empacho en declarar la guerra al Catolicismo, en declarar la guerra de Dios, no puede ser de ningún modo ni en ninguna forma protegida por los cat6licos, antes bien debe considerarse como una sentina de errores de donde es preciso apartar á todas las personas cuya inteligencia y cuyo corazón nos interesen.

Protejamos con todas nuestras fuerzas á las librerías cat6licas, que prefieren arruinarse si es preciso á esponder obras perversas y corruptoras. Guerra sin descanso á las librerías anti-cat6licas, donde la fé y la verdad se sacrifican á la miserable idea del lucro.

El mal no perdona medio para combatirnos; combatámonos nosotros como podamos, sin cesar un instante en esa lucha gigantesca, y sin atender siquiera á consideraciones personales de ninguna especie.

Salvemos la verdad, aunque á todos nos aplasten los escombros del error arruinado.

La noticia de que un templo más iba á ser víctima de la saña revolucionaria y de que en casa del Sr. Silvela se recogían firmas para impedir este nuevo baldón de la España con honra, circuló por Madrid con la velocidad del rayo y la calle de Alcalá, donde vive el Sr. Silvela, se ha visto estos días inundada de cat6licos que acudían á centenares á contener el furor iconoclasta que de tiempo inmemorial aqueja al partido progresista.

Las gentes sencillas no se daban cuenta de los motivos por qué se condenaba á la piqueta destructora de la revolución un edificio suficientemente s6ido, que adorna en vez de afear la hermosa calle de Alcalá, que no impide la vía pública y que es de absoluta necesidad para los muchos vecinos que viven en las inmediaciones del edificio. Pero un protestante extranjero que osó impedir la entrada en la casa del Sr. Silvela á los muchos cat6licos que acudían á firmar la exposición, aclaró el misterio á la gente del pueblo, la cual comprendió que solo se trataba de que hubiese una iglesia cat6lica menos. Irritado el público por la desfachatez del extranjero y la debilidad de las autoridades convertidas en verdugos de la religión que dicen que profesan, se lanzó resuelto á la casa donde la exposición se firmaba y no contento con suscribir cada cual, excitó á que la firmasen sus conocidos, amigos y parientes.

La exposición ha reunido miles de firmas en pocas horas y no puede dudarse de que con un poco más de tiempo serían contadísimas las familias de Madrid que no hubiesen acudido á dar esta pública muestra de religiosidad. Tan cierto es cuanto decimos que los mismos periódicos liberales lo confiesan, y los revolucionarios se muestran alarmados ante esta pacífica manifestación cat6lica, que nada, absolutamente nada, tenía de política.

Cualquier Gobierno que no se propusiese contrariar la verdadera voluntad de los pueblos, se habría detenido ante esa significativa protesta, más para el Gobierno revolucionario de España el ceder á los deseos de los cat6licos fuera mengua que no le perdonarían los periodistas necesitados del convento de las Calatravas y de otros muchos, si han de cobrar á fin de mes los crecidos sueldos que han logrado alcanzar escribiendo bufonadas contra la Iglesia de Jesucristo.

Por eso nosotros no abrigamos la menor confianza de que la exposición presentada ayer al regente, los pasos dados por los caballeros de la orden de Calatrava, ni la proposición que según se dice presentará hoy á las Cortes el Sr. Silvela, pidiendo cuando menos que se respete la Iglesia del convento, produzcan resultado. El solar de las Calatravas en la hermosa calle de Alcalá vale un dineral y los progresistas no han de perder la ocasión de hacerse á un tiempo con unos cuartos, atentar al derecho de propiedad y escandalizar á los cat6licos.

Veremos si lo que el pueblo cristiano no ha podido obtener del Gobierno, lo recaban los caballeros de Calatrava de los tribunales, á donde, según vemos en *El Imparcial*, piensan llevar el asunto.

Hé aquí los términos en que da la noticia el diario democrático:

«Los caballeros de la orden de Calatrava van á presentar un interdicto, á fin de evitar el que se derribe el convento de las Calatravas, por haber aparecido documentos que justifican que es hoy de dominio particular.»

Desde que el duque de Montpensier vino de Sevilla, no cesan los montpensieristas de hablar de la inagotable caridad de aquel buen señor. Si va á Alhama, se entretiene en recorrer los pueblos vecinos y reparte la plata á manos llenas. Si viene á Madrid, centenares de personas que van á pedir limosna rodean continuamente su casa, y ninguna vuelve sin traer entre sus manos una prueba de la *soberana* munificencia del ex-infante. No acabaríamos nunca si hubiéramos de repetir todo cuanto dicen en particular y en público los amigos y los periódicos de Montpensier acerca de los sentimientos generosos y caritativos del pretendiente; y así, preferimos dejar en completa libertad la imaginación de nuestros lectores para que fantaseen á su capricho hasta dónde llegan las pruebas que está dando el duque de sus buenos sentimientos. Sin embargo, haremos una advertencia fundada en el recuerdo de ciertas cartas que á raíz de la revolución dirigió al duque de Montpensier un supuesto amigo suyo. Decía el autor de las cartas que había dado, por cuenta del duque, cinco duros á cada uno de los heridos de Alcolea, pero que se había dado tal maña para que la buena obra fuese de todo el mundo conocida, que en lugar de cinco duros á cada herido, parecía que había dado 5.000.

No será malo tener en cuenta esta murrullería del amigo del señor duque á fin de dejar las cosas en su verdadero punto y que cada limosna de dos pesetas que haga D. Antonio no aparezca como de doscientas mil.

Pero aunque rebajemos cuanto queramos de las exageraciones de los amigos, los adversarios más apasionados no pueden negar la caridad del duque y su inmenso amor al pueblo y á los pobres. Callen las murmuraciones, callen las maliciosas retenciones y oigamos á *La Política*:

«Hace tiempo, dice, que el ayuntamiento de Madrid trata de construir un barrio de obreros. Pero sus buenos deseos se han estrellado en la penuria de los fondos municipales. «Sabedor de ello el duque de Montpensier, ha ofrecido ayer al municipio todos los recursos que necesita para realizar su proyecto, y en breve se dará principio á esta gran obra, en la que por mucho tiempo hallarán ocupación los innumerables obreros que hoy carecen de trabajo y de pan.»

No nos dice *La Política* ni tampoco *La Correspondencia* ni ningún otro diario montpensierista con qué condiciones ha ofrecido el duque al municipio de Madrid los recursos necesarios para construir el barrio de obreros, así es que no podemos calcular si todo en ese acto es puro desprendimiento.

Considerado en absoluto, siempre es laudable que los hombres de dinero contribuyan á dar trabajo á los obreros; pero vamos á cuentas: si lo que mueve al duque es solamente el amor de Dios y del prójimo, ¿por qué ha aguardado hasta anteaayer para darnos tan relumbrante muestra de su caridad? ¿Cómo no se le ha ocurrido al pretendiente invertir una parte de su capital en aliviar la miseria de los hospitales y casas de beneficencia, no menos atendibles por cierto que los obreros? Si tanta es la caridad del duque, es raro que ahora se hable tanto de ella, y que se hablase tan poco hace tres años, por ejemplo, cuando la falta de cosechas había reducido á la miseria á las provincias de Castilla, y se sentía no poco entre esos obreros por cuyo bienestar se muestra hoy el duque tan solícito.

Nosotros no censuraremos que el duque de Montpensier, inmensamente rico, gaste sus riquezas en provecho de los pobres y de las clases trabajadoras; pero lo que es altamente censurable es que el pretendiente á la corona de España autorice á ciertos periódicos para que, empujando la trompeta de la fama, pregonen con cesar lo que llaman su inagotable caridad.

Mal quieren al duque de Montpensier los periódicos que tal hacen. Si creen que con eso le hacen más popular, se equivocan grandemente, porque infunden sospechas al pueblo de que solo se trata de comprar su aquiescencia á las ambiciosas pretensiones del ex-infante; y el pueblo español, que tiene tanta dignidad como el primero del mundo, se pondrá en guardia contra todo plan que en su opinión tienda á rebajarle. El pueblo español agradecerá al duque los favores que le haga, sin mirar á la intención que puede guiarle; pero por su propia dignidad rechazará hoy con más energía que nunca la candidatura del Orleans. El pueblo español tiene demasiado buen sentido para no comprender que, si después de derramar abundantemente la plata ó el cobre subiese Montpensier al trono, no faltaría quien supusiese, y quizá fueran los primeros los amigos del duque, que unos cuantos maravedises habían bastado para

extinguir la justa aversión que hoy profesa España á la candidatura del pretendiente. No todos los amigos del duque son igualmente desalentados. De alguno sabemos nosotros que ha advertido cuán funesta le parece la conducta que generalmente se sigue, y después de censurarla con indignación concluye diciendo: «Vamos á dejar al duque sin corona y sin dinero.» Este decía la verdad; este conoce la dignidad de su patria.

El Diario Español se atreve á decir que donde se han presentado los carlistas á disputar el triunfo electoral á los liberales, han promovido desórdenes y hasta luchas sangrientas, y que «los trabucos y las pistolas han sido en muchas poblaciones sus mayores razonamientos.» Bien se le conoce al diario unionista su trato con Montpensier. ¡Cuántas figuras retóricas de esta clase habrá tenido que usar el ingrato duque, para sostenerse años tras años al lado de su hermana conspirando contra ella!

Y prosigue El Diario Español: «Los periódicos de hoy traen noticia del levantamiento de una partida carlista en la provincia de Tarragona. ¡Van esos factiosos encargados de hacer la propaganda pacífica que cabe dentro de las leyes!»

Esos factiosos no van á ninguna parte, por fortuna, sino que se quedan en casa, por más que le pese á El Diario Español. Qué mal les vendría á los amigos de Montpensier el que se levantara alguna partidilla por esos mundos de Dios, para imponernos á la fuerza un candidato que no puede sentarse en el Trono interin España conserve un átomo de dignidad. Por ahora, felizmente, tiene que dedicarse Montpensier á comprar popularidad con el dinero que ha cobrado del presupuesto, y sus amigos á ponderarnos su mercantilismo, porque los carlistas, que no tienen pelo de tontos, han decidido oponerse, cruzándose de brazos, á los ambiciosos planes del unionismo.

Lo de las partidas es, pues, pura invención, y lo prueba evidentemente que el Gobierno no tiene la menor noticia de ello. Habiendo dicho un diario moderado que el duque de Montpensier había organizado una ronda secreta de seguridad, compuesta de 17 individuos con el haber de 20 reales diarios, manifiesta El Imparcial que en efecto se organizó dicha ronda, pero fué tal el concurso de aspirantes, que consultado el duque, dió la siguiente respuesta:

«En vez de diez y seis hombres á 20 rs. diarios, emplee Vd. veinte hombres á 16 rs., que costarán lo mismo y tendremos cuatro amigos más.»

La respuesta es muy propia de Montpensier, á juzgar por la idea que de él nos han hecho formar las personas que dicen que lo conocen, y nos confirma en la idea de que los amigos del duque hacen cuanto pueden para que el pueblo de Madrid crea que se trata de comprar sus simpatías.

Miren, pues, lo que se hacen, porque lejos de hacer simpática la candidatura del cuñado de doña Isabel, la van á hacer cada vez más odiosa.

A fines del año pasado, casó un Cura párroco de Tortosa conforme á la ley de Dios y del reino á dos cristianos, uno de ellos amancebado civilmente con otro.

Los periódicos liberales pusieron el grito en el infierno hasta que á uno de la cofradía se le autajó decir que el ministro de Gracia y Justicia había prohibido al Párroco que autorizase semejantes matrimonios. Nosotros mismos creímos al diario revolucionario y criticamos severamente prohibición semejante. La prohibición, sin embargo, no existe, al menos la autoridad eclesiástica de Tortosa no la ha recibido.

Hacemos con gusto esta rectificación que favorece al Sr. Montero Rios tanto al menos como ha de disgustar á los periódicos revolucionarios.

Con motivo de la elección de nueva junta de la Tertulia progresista, este pequeño Congreso celebró anoche una gran sesión que no satisfizo á todos los socios.

Elegido presidente el general Prim contra el Sr. Olózaga, y vicepresidentes los señores Madoz, Perales, Zorrilla y Sagasta, fueron nombrados presidentes honorarios el duque de la Victoria y D. Salustiano Olózaga, para satisfacción de sus respectivos amigos.

En seguida el general Prim pronunció un largo discurso poco importante, del cual debemos, sin embargo, decir algo á nuestros lectores.

El marqués de los Castillejos manifestó gran pesadumbre por haber tenido que reprimir á tiros la insurrección de los federales, sus antiguos aliados, y teniendo presente no sabemos si los últimos sucesos de Calatayud ó los fusilamientos de Montealegre, se lamentó de «la poca costumbre que los españoles tienen de ser revolucionarios y libres.»

Y tiene razón que la sobra. Los progresistas persiguiendo á tiros á los electores carlistas, casi, casi dan tan pobre idea de la revolución y de la libertad como un revolucionario mandando fusilar, sin formación de causa, á los que en todo caso no hacen otra cosa que seguir las huellas que dejó impresas en su camino al ministerio. Bueno es, pues, que oiga la verdad la tertulia progresista de los autorizados labios del general Prim, y que conozcan así el orador como los oyentes, que es fea cosa llamarse libres y proclamar el principio de insurrección para impedir la emisión del sufragio y fusilar sin formación de causa cuando conviene.

Pero la parte más importante del discurso del general Prim, es la relativa al duque de Montpensier. Segun La Nación, el conde de Reus dió acerca del particular seguridades parecitas á las que días atrás le oímos en las Cortes.

«He aquí las palabras del diario progresista: «Acabó la generosidad, la tolerancia, la discreción y todas las condiciones que caracte-

rizan á los pueblos libres, recordando, á propósito de este asunto, la infundada agitación y los inconcebibles absurdos á que había dado lugar la permanencia de un alto personaje durante estos últimos días en la capital.»

Con dignismos y justas razones demostró que ni el regente, ni la Cámara, ni el mismo hubieran sido capaces ni aun potentes para hacer al país imposiciones que consideraba como un paricidio (palabras taxuales), y que otro tanto decia respecto á golpes de Estado, etc., etc.

Las palabras del marqués de los Castillejos, segun La República Ibérica, fueron estas:

«Por otra parte, debéis estar tranquilos; que todo lo que se dice de golpes de Estado, que todo lo que se habla de imponer por rey á Montpensier, son habladerías de las gentes ociosas, que desgraciadamente abundan en este pueblo, y que ni yo mismo, ni Serrano impondremos á ese hombre (sic), y que solo suponer que se haría por medio de un golpe de Estado era un delirio; delirio que no cabía en cabeza humana, por más que he visto que bullía en el cerebro de alguno.»

La libertad no peligrará... y yo, poniendo mi brazo en el corazón, y sobre la empuñadura de mi espada, aseguro que no solo la libertad no peligrará, sino que se consolida.»

Nada tiene de particular que la libertad se salve velando por ella quien vé bullir los delirios en el cerebro del prójimo. Por lo demás ya sabíamos que Prim no nos impresionaría á ese hombre, por la sencilla razón de que no puede, por eso trata de que ese hombre sea impuesto á España por los diputados.

Allá lo veremos. Si la rectitud y la buena fé no fuesen cosas desconocidas para la mayoría de los periódicos liberales, nos asombraría que La Iberia tuviese aún la audacia de hablar de los sucesos de Calatayud; pero como ya conocemos lo que es este papel y otros de su calaña, hemos visto con el desden que se merecen las siguientes líneas del periódico exgenobobo:

La Esperanza dice que si al fin, como es de esperar, triunfa D. Valentín Gomez en la circunscripción de Calatayud, conseguirá el partido carlista una extraordinaria victoria, tal vez de las mayores con que cuenta dicha gente. No es difícil averiguar la grandeza de los triunfos obtenidos por el partido neo-católico en su larga peregrinación por las regiones de lo fantástico, dada la medida de ese que glorifica La Esperanza.

De cualquier modo, si el Sr. Gomez (D. Valentín) canta victoria, parecemos que no desatenderá en su día los importantes servicios que el Padre Paulino, héroe de la jornada, le ha prestado en su elección.

Porque, eso sí, el fraile exclaustrado ha hecho cuanto ha podido buenamente en favor de D. Valentín.

La Iberia habla siempre de lo que no entiende, y suele hablar de todo. Si ese periódico no fuera progresista, sabría que en la ciudad de Calatayud, donde el Sr. Gomez contaba con más de dos mil votos, no ha obtenido ninguno, por la sencillísima razón de que algunos caribes liberales de aquel pueblo se entretuvieron en cazar carlistas á la espera, única cosa que aquellos saben hacer, porque en el campo, frente á frente, necesitan de todo el vigor de sus piernas para huir.

En cuanto al Padre Paulino, todos los habitantes de Calatayud saben que es un santo varon infensivo, á quien hace años le acometió la singularidad, por no decir manía, de llevar en su poder un Cristo y una calavera que enseña á todo el mundo y da á besar cuando se le ocurre. El mismo señor Mochales puede testificar de la escasa importancia que tienen en Calatayud las razas del P. Paulino que es, por otra parte, un hombre virtuosísimo que jamás se ha mezclado en asuntos políticos. El mismo señor Mochales nos besado el Cristo, y contemplado la calavera presentada por el Padre Paulino, sin que jamás haya pensado que aquello era excitar á la rebelión.

Calle, pues, La Iberia, y dedíquese á arrojarse incienso á los dioses olímpicos de la revolución y deje que los tribunales esclarezcan los hechos e-candalosos acaecidos en Calatayud.

La Discusion y El Diario Español andan á la greña sobre el significado de la palabra conservador.

Depongan sus armas los contendientes y convengan con nosotros en que el conservador es una alifanfa liberal que trata de conservar las conquistas revolucionarias que más se parecen á los bienes desamortizados y á las pingües cesantías de elevados destinos.

El Imparcial ha dicho muchas maliciosas tonterías sobre el Concilio; pero ninguna tan deliciosa como la que, en forma de parte telegráfica, publica hoy con su correspondiente encabezamiento:

«Una persona de toda nuestra confianza nos ha dirigido anoche desde París el siguiente gravísimo despacho teleográfico:

«La proposición para declarar la infalibilidad del Papa ha producido aquí una sensación inmensa. Créese generalmente que el Papa está demente al proponer él mismo el dogma de la infalibilidad.»

Si por este telegrama ha pagado El Imparcial algún dinero, procure que se lo devuelvan, porque el comunicante de tal noticia tiene todo lo necesario para no volver-se demente jamás.

El señor conde de Canga Argüelles, que tan rudas batallas ha reñido contra el liberalismo en las Cortes Constituyentes de 1834 y en las columnas de La Regeneración, y que hoy es individuo de la junta central católico-monárquica, ha sido designado candidato en las próximas elecciones parciales de diputados, por el partido carlista de la circunscripción de Astorga.

El PENSAMIENTO ESPAÑOL se felicita de este acuerdo de sus amigos y les excita á que por todos los medios legales procuren sacar diputado al Sr. Canga Argüelles, cuya presencia en el Congreso será de gran utilidad para el partido católico-monárquico.

A poca libertad que dejen los revolucionarios en Astorga, no cabe duda de que el Sr. Canga Argüelles se sentará pronto entre sus amigos del Congreso, y defenderá allí con el vigor, acierto y entusiasmo que to-

dos le conceden, las doctrinas católicas y monárquicas.

Bien hicimos en no creer que nuestro amigo el Sr. Ochoa hubiese presentado una proposición á las Cortes pidiendo la derogación de la ley que excluye del trono á la familia de D. Carlos.

El Legitimista niega anoche la noticia en los términos siguientes:

«Es completamente inexacto cuanto se dice en el anterior suelto. El Sr. Ochoa no ha presentado, ni pensado siquiera en presentar semejante proposición. El Sr. Ochoa presentó una proposición de ley, que retiró en cuanto supo que había otra igual presentada por el Sr. Buzgalarré y autorizada ya por las secciones, pidiendo que las Cortes declararan derogados los decretos del Gobierno provisional en todo lo que sean contrarios á los derechos individuales consignados en la Constitución. Y esta proposición la presentó el Sr. Ochoa á consecuencia de las declaraciones hechas el sábado por el ministro de la Gobernación y gobernador civil con respecto al convento de las Calatravas de esta ex corte; proposición que, modificada y aplicable solo á dicho convento, quedó ayer sobre la mesa y dice «que las Cortes se sirvan declarar que el convento de Calatravas de Madrid no está comprendido en el decreto de reducción de comunidades de monjas.»

El Imparcial y La Patria publican sendos artículos á propósito de los rumores que han circulado estos días sobre cuestiones graves suscitadas en Cuba.

A juzgar por lo que dice el primero de los citados periódicos, no hay razón para la alarma que estos días se ha difundido; existen si entre el capitán general y el conde de Valmaseda algunas diferencias de apreciación sobre la manera de dirigir las operaciones ó sobre alguna cuestión que afecte á la marcha general de los sucesos, pero «nada autoriza á creer que esas diferencias sean de tal naturaleza que hagan temer consecuencias desfavorables á la causa de la pacificación de la isla.»

El general Caballero de Rodas ha tomado algunas medidas, no contra los voluntarios, sino contra algunos voluntarios, «contra algunos elementos, dice El Imparcial, que favorecidos por la agitación en los primeros días, habían logrado confundirse con los verdaderos españoles, para comprometer nuestra causa con una funesta intransigencia.»

Esos elementos han sido inutilizados, siendo unos embarcados para la Península, extrañados algunos y confinados otros muchos.

La Patria, que ha sido el periódico que más ha contribuido á propalar los rumores de que hemos hablado, dándoles más fuerza la circunstancia de haber venido de Cuba en el último correo el propietario de dicho periódico, trata también en la primera mitad de su artículo, de calmar los ánimos; pero la segunda mitad del mismo es una serie de preguntas muy poco tranquilizadoras. Tales son las siguientes:

«¿Es cierto que la administración de los cuantiosos bienes embargados, ocasiona un déficit al Tesoro público?»

«¿Se ha justificado por un procedimiento criminal las separaciones acordadas, ó se han hecho solo por disposición gubernativa?»

«¿Existe realmente un conflicto creado por exageraciones de patriotismo entre la digna autoridad de Cuba y el bizarro general Valmaseda?»

«¿Pueden conocerse las causas?»

«¿Hay, finalmente, á más de estas cuestiones importantes, otras de un interés relativamente menor, pero que es muy atendible dada la situación de Cuba?»

También pregunta La Patria si no piensa el Gobierno arbitrar otros medios para combatir la insurrección, que pesen menos sobre un comercio que tantas pruebas tiene dadas ya de patriotismo. Esta pregunta, hecha por un periódico cuyo propietario acaba de venir de Cuba, puede hacer pensar á algunos que el comercio de aquella isla se siente ya demasiado recargado.

Omitimos por nuestra parte toda clase de comentarios, y nos limitamos á rogar á Dios que sea cierto, como asegura El Imparcial, que la causa de la pacificación de la isla, casi concluida ya segun dice este periódico, no tenga que resentirse de los conflictos de que se habla.

Antes de terminar estas líneas debemos hacernos cargo de algunas que encontramos en una carta que de Nueva York dirige al Diario de Barcelona. Dice el correspondiente:

«El presidente de la comisión de relaciones extranjeras de la Cámara de representantes, parece haber preparado una resolución autorizando al presidente para que publique una proclama exponiendo que existe en Cuba un estado de guerra y declarando que en virtud de ello, el Gobierno de los Estados-Unidos debe guardar la más estricta neutralidad, tanto para la compra de armas y municiones de guerra, como para el armamento de buques de guerra en este país, por cualquiera de ambas partes.»

«Si se aprobara semejante plan, el reconocimiento de los insurrectos cubanos como beligerantes sería un hecho. El correspondiente del Diario de Barcelona cree, sin embargo, que no se aprobará, que el Gobierno de Washington no modificara por ahora su política respecto á Cuba.»

El correspondiente del Euscalduna, que se distingue por lo bien enterado que está de todo aquello que se refiere al duque de Montpensier, dice, hablando de este personaje lo siguiente:

«El duque de Montpensier estará en Madrid algunos días y marchará después á Sevilla y quizá más tarde á Londres con toda su familia; porque está decidido á no estar en España sirviendo de blanco á ciertos hombres y á ciertas ideas que procuren presentarle ante la opinión de manera que le sea hostil y se preocupe con él mientras ellos dirigen sus maquinaciones hacia otro punto y otro objeto bien distinto.»

Desgraciadamente esta noticia nos parece destituida de todo fundamento. El febril cariño que por España siente el apreciable duque no le permitirá abandonar este caro suelo donde, tras de muchas espinas, aún espera recoger la apetecida flor de la real corona.

A La Esperanza le escriben de Brihuega dándole cuenta del escandaloso y sacrilego espectáculo que ofrecieron allí los libres el 27 de Febrero último saliendo en comarsa por las calles de la población, moñándose con sus disfraces de

nuestra religion sacrosanta y añadiendo á todos los corazones católicos, á pesar del bando publicado para impedirlo en la mañana del mismo día.

La comisión de Constitución se compone de los Sres Rios Rosas, Vega Armijo, Ulloa, Posada Herrera, Silvela, Montesinos, Mata, Rojo Arias, Gil Sanz, Romero Giron, Rodriguez (D. Gabriel), Godínez de Paz y Ramos Calderon. Hay dos vacantes, que son las de los Sres. Moret y Montero Rios.

Las manifestaciones contra las quintas se van extendiendo por las poblaciones más importantes. Segun dice un periódico, las ha habido también en Algeciras, Palencia y Jerez.

No ha salido cierta, como lo esperábamos, la aparición de una partidita que los diarios de Cataluña presentaban como carlista, en los confines de Gerona, pues las fuerzas que han recorrido la provincia no han encontrado rastro de ella.

Ya hemos dicho que los carlistas no piensan por hoy salir del terreno legal.

Segun leemos en La Fielidad, desde hace seis días se halla preso en las cárceles de San Francisco un cabo de infantería de uno de los cuerpos de la guarnición, sin que hasta ayer se le hubiese tomado declaración. Esto es triste, pero muy liberal.

CORREO DE HOY.

Escriben de Roma al Univers con fecha 3 de Marzo:

«El Concilio descansa. Los Padres, que serán avisados á domicilio para la primera Congregación, no han recibido aviso alguno. Hasta mañana, por otra parte, no espira el plazo de diez días, concedido á los Padres para redactar y enviar á la comisión de Fidei, las observaciones que quieran hacer sobre los diez primeros capítulos del Schema de Ecclesia.»

A falta de noticias, corren rumores y se hacen conjeturas. Se dice que se va á dar para las pasucas, tres semanas de vacaciones á los Obispos. Los Prelados que no están lejos de sus diócesis podrían pasar en ellas estos veinte días, confiriendo órdenes y consagrar los Oleos el Jueves Santo. S. supone que muchos Prelados franceses harán este rápido viaje.

Si sucederá ó no nadie lo sabe; nada se puede profetizar. El Espíritu Santo y Pío IX disponrán. La autoridad está en manos seguras, y los días se deslizan tranquilamente en el trabajo y la oración.»

También de Roma dicen al Univers:

«Todos los días llegan mensajes y protestas del Clero y del pueblo cristiano en favor de la infalibilidad: esta sí que es la voz de Dios: Vox populi.»

El Reverendo Sr. Fessler, secretario del Concilio, ha recibido una carta del Reverendo señor Delamarre, Obispo de Auch, á quien el mal estado de su salud ha impedido venir al Concilio.

En esta carta, el eminente Prelado manifiesta la convicción de que, no solo es oportuno definir la infalibilidad del Papa, sino que, dadas las circunstancias, es absolutamente necesario. Este documento se ha colocado inmediatamente en los archivos vaticanos.

Yo sé, que habiendo preguntado el dignísimo procurador del Obispo de Auch, despues de entregar su carta, si podría volver á su diócesis, se le ha contestado esto, poco más ó menos: «Ya que habéis venido, esperareis un poco, y tendreis el consuelo de firmar algunos decretos del Concilio.»

El señor Obispo de Nimes ha condenado también las Cartas del Padre Gratty, admirándose al juicio y sentencia que ha pronunciado el señor Obispo de Strasburgo.

Monseñor David, Obispo de Saint-Briene, uno de los dos Prelados que á principios de Enero escribieron elogiando al Padre Gratty, al saber que se había hecho pública su carta ha enviado desde Roma un telegrama al Univers, que dice:

«Yo me opongo absolutamente á la publicación de una carta completamente privada, que no ha podido ser comunicada al público sino por un abuso de confianza.»

Despues el mismo señor Obispo ha escrito una carta al Univers en que explica en cierta manera la que escribió al Padre Gratty con motivo de la de este Sacerdote, condenada últimamente por varios Prelados franceses. Monseñor David no aprueba los ataques á la Iglesia, y no cree que el Padre se refiriera á la Iglesia romana al hablar de falsificaciones, intrigas y trampas, ideas que, segun Monseñor David, el Padre Gratty rechazará con horror. El Prelado dice que el Padre Gratty ha querido descartar de sus ataques á la Iglesia romana y al Pontificado, y por su parte añade que en los autores de su devoción ha aprendido que «la adhesión á la Iglesia y al Vicario de Cristo es un sentimiento inviolable por el cual es una dicha dar la vida.»

Así las cosas, la carta de este Prelado al Padre Gratty, publicada por muchos periódicos antes que por el Univers, pierde gran parte de su gravedad. El Univers lo comprende, sin duda, de esta manera, cuando refiriéndose á las explicaciones de monseñor David sobre la carta del Padre Gratty, dice:

«Esta interpretación prueba la gran amistad de Monseñor David para con el Padre Gratty, y su gran caridad para con los escritores católicos. Nosotros, sin embargo, no vemos las cosas así.»

Ya saben nuestros lectores que por reprobados medios se ha hecho público un Schema del Concilio, que trata de algo que se refiere á las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Como este Schema establece las prerrogativas y jurisdicción independiente de la Iglesia, los revolucionarios, interpretándolo torcidamente por ignorancia ó por malicia, han hablado de proyectos de la Iglesia de dominar al Estado, de injerir, de invasiones en el poder civil, etc., etc.

Refiriéndose á esto, el baron de Beust ha enviado un despacho á Roma, hablando del Concilio, segun el Memorial Diplomático, el Cardenal Antonelli ha respondido al Gobierno austriaco en este sentido:

«La plena libertad de que gozan los Padres del Concilio, impide al Papa intervenir en sus deliberaciones, hasta que los resultados de ellas sean sometidos á su aprobación; pero lo que no puede el Papa, pertenece de derecho á los Obispos de la monarquía austro-húngara, que en el seno del Concilio tienen toda la latitud para

modificar ó combatir el Schema en cuestion. Sin embargo, la Santa Sede crea fuertemente que estos Obispos no abriguen los temores que el Cardenal Antonelli respecto á los cánones 12, 19 y 20, á los cuales alude, segun parece, la nota del baron de Beust.

El canon 12 no es más que la reproducción textual de la condenación de las doctrinas enunciadas por los jansenistas italianos en el Concilio de Pistoia, condenación contenida en la Bula Auctorem fidei de Pio VI, (1794), dirigida contra los jansenistas, la condenación de Pio VI no tiene más que carácter dogmático.

Por lo que respecta al canon 19, que condena la doctrina de que la Iglesia no tiene más autoridad que la que le concede el Estado, los mismos Obispos austriacos, en una nota colectiva dirigida al presidente del Consejo Auerpsperg, han protestado contra las tendencias manifestadas hace dos años en Austria, de reducir la Iglesia católica á la situación de las religiones simplemente toleradas; el schema pues, no hace más que confirmar la legitimidad de su reclamación.

Es necesario tener en cuenta que el Concilio, en su carácter ecuménico, abarca las cuestiones dogmáticas desde el punto de vista del interés general de la Iglesia: en este sentido el canon 20 determina la regla suprema de conciencia para las acciones públicas y sociales; pero esta regla puede ser modificada en su aplicación por los Concordatos establecidos con la Santa Sede, porque el Papa, que es el guardador de los cánones conciliares, tiene también la facultad de atenderlos á las exigencias políticas de los Estados. En cuanto al Austria, la Santa Sede no alterará el Concordato.

Méanos todavía piensa la Santa Sede resucitar la supremacía de la Iglesia sobre el poder civil, como en la Edad media, ó restablecer la Inquisición, como no cesan de repetir los enemigos de la Iglesia.

En resumen, el Schema no tiende á invadir los derechos del Estado: su único objeto es proclamar las verdaderas doctrinas de la Iglesia católica, dejando á las conciencias la libertad de adherirse ó no.

Por último, el Cardenal Antonelli expresa la confianza de que estas francas y leales explicaciones sobre el Schema y las intenciones de la Santa Sede, calmarán los temores é inquietud que el Gobierno imperial ha podido abrigar por las exageradas interpretaciones que ha hecho la prensa sobre el Schema.»

Con inmenso concurso de gente de todas clases empezó el domingo el P. Félix sus conferencias en la catedral de Paris. Versarán este año sobre «La autoridad de la Iglesia.»

El Tradicional de Valencia anuncia la constitución de las juntas locales católicas monárquicas en Sagunto, Vall de Uxó, Jérica, Banañar y Estivella, pueblos de dicha provincia.

El domingo último llegó á Valencia, procedente de Madrid, una remesa de 2.000.000 de reales para pago del mes, excluyéndose en la consignación á las clases pasivas, que continuarán luchando con el hambre.

El lunes llegó á Valencia uno de los batallones del segundo regimiento de ingenieros, quedando el otro en Albacete.

Ayer salió de Valencia en direccion á esta capital el ex-gobernador de aquella provincia, señor Peris, despues de obtener la venia de aquella Tertulia para aceptar el puesto que al parecer se le ha ofrecido en Madrid.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Despues de haber sido aprobada en votación nominal el acta de la sesión anterior, se ha dado lectura de una proposición del Sr. Silvela, para que no se lleve á cabo el proyectado derribo del convento de Calatravas.

El autor la defiende invocando en su apoyo los millares de firmas que en tres días el pueblo católico de Madrid se ha apresurado á estampar en la exposición que con este motivo se ha dirigido al Gobierno.

Funda también su defensa en el decreto expedido por el Gobierno provisional acerca de supresión de comunidades religiosas, y trata de probar que el espíritu de dicho decreto es estrictamente el de suprimir á las Calatravas de los designados para suprimirse. También trata de probar que la destrucción de las Calatravas no responde á las exigencias del ornato ó de la higiene que se han tenido en cuenta para derribar otros edificios.

Supone que la exigencia de muchas personas para desear que desaparezca ese edificio, no responde otra causa que la de haber estado en su puerta el retrato del rey consorte; pero esta causa dice que es mezquina, y que se puede remediar poniendo en su lugar la cruz roja de Calatrava que recuerda gloriosas tradiciones españolas.

El Sr. Moreno Benitez empezaba á contestar cuando salimos de la tribuna.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra).

PARIS, 8.—M. Thiers está haciendo grandes esfuerzos para que se aplaque toda interposición sobre política interior.

En los círculos políticos asegúrase que el señor Courcelles, antiguo embajador de Francia en Roma en el año 1849, va á ser nombrado enviado extraordinario cerca del Concilio.

PARIS, 9.—El Dairio oficial no publica ningún decreto importante; solo sigue llenando sus columnas con numerosos mensajes de los departamentos haciendo adhesión al programa y á los actos del ministerio Ollivier.

FLORENCIA, 9.—El ministro de la Guerra ha licenciado treinta mil hombres del ejército, autorizándoles para permanecer en el seno de sus familias por un tiempo ilimitado.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23-30, 35, y 30; pequeños, 23-75, 80, 24-75, 28-50 y 70. Títulos del 3 por 100, procedentes del diferido, publicado, 23-10. Ídem id. consolidado exterior, pub., 28-50. Denda del Personal, no pub., 19-75. Obligaciones del empréstito municipal de Erlanger y C., pub., 180 rs. Obligaciones gubernales por ferro-carriles, de 2.000 rs., publicado, 43-25. Acciones del Banco de España, no publicado, 130-00.

Noticias tomadas de los periódicos de anoche: «En la junta general de accionistas del Banco de España celebrada el domingo, fueron reelegidos los señores Sres. Casariego, Miranés y Alvarez, á quienes correspondía cesar en el desempeño de dichos cargos.

—Hasta el sábado no espantarán su anunciada interpelación el Sr. Castelar, con objeto de que el debate tenga más amplitud.

—El Sr. Tufau, á pesar de lo que dicen hoy algunos periódicos, no defenderá su proposición sobre igualación de pago de las clases pasivas, hasta que las secciones autoricen su lectura.

—La comisión de Milicia nacional de Madrid en sesión de hoy, ha acordado proceder á la unificación del armamento de las fuerzas populares, proveyendo de armas á los voluntarios que no las tengan.

—Poseionado ya el ministerio de Fomento de la Alhambra de Granada, publicará la Gaceta de un día á otro un decreto creando en aquel edificio un Museo de antigüedades orientales.

—El señor marqués de Novaliches continúa perfectamente en Avila, y á principios del próximo Abril pasará á tomar los baños de Alhama.

—El señor ministro de Estado presentará un día de estos á las Cortes un proyecto de ley sobre la organización de las carreras diplomática, consular y de intérpretes.

—Nuestro representante en Austria, señor don Cipriano del Mazo, salió de Viena anteayer para Baviera y Wurttemberg á asuntos del servicio.

—El teniente coronel comandante de artillería D. Luis Hermosa, jefe de la comisión receptora de cartuchos en Inglaterra, ha sido autorizado para regresar á España con el personal puesto á sus órdenes.

—El ayuntamiento de Alcaudete, provincia de Toledo, ha devuelto al parque de Madrid 50 fusiles lios que se le habían entregado para los voluntarios de la libertad de dicho pueblo.

—Mañana verá la luz pública el primer número de la Integridad nacional, periódico fundado para defender los intereses conservadores de las Antillas españolas.

—Para dentro de pocos dias se proyecta una manifestación pacífica de obreros en esta capital.

Dice La Regeneración, que según las noticias que sigue recibiendo de los pueblos de Ciudad-Real, en la última elección tenía mayoría el candidato carlista Sr. Salido, «á pesar de la seguridad con que los diarios ministeriales dan el triunfo al Sr. Moret. La Regeneración ofrece publicar los abusos y desmanes cometidos en diversos puntos para cohibir á nuestros amigos.

De Santo Domingo de la Calzada escriben á La Esperanza, lamentándose del doloroso estado en que se encuentra el Clero de aquella diócesis, á quien se deben diez meses, lo cual no obsta para que se trate de arrancarle lo que no tiene por vía de impuesto personal, de consumos ó arbitrios locales. No hay palabras con que censurar semejante proceder.

Por conducto del cónsul de España en Marsella, participa el gobernador capitán general de las islas Filipinas, con fecha 19 de Enero último, que no ocurría novedad en aquel territorio.

Leemos en El Pueblo:

«El Sr. Topete no se retira ya del ministerio.

Si Figueroa vé que se aprueba una enmienda insignificante, con la que no está conforme, amenaza con retirarse.

Becerra hace cuestion de Gabinete la simple destitución de un empleado.

Rivero tiene fuertes altercados con sus colegas sobre los nombramientos de gobernadores y se habla de su salida.

Martos y Ruiz Zorrilla se retiran al fin por el fracaso de la candidatura genovesa.

Y Topete que vé destruidas todas sus esperanzas con las palabras del general Prim, no piensa en retirarse. ¿Qué misterio son estos? ¿A qué se habla de unidad de miras en el Gabinete, si en una cuestion tan capital cada uno piensa de distinto modo? [Máscaras! Máscaras!]

Pero es el caso, que estas máscaras no sirven para ocultar las miserias de la situación.

El domingo 6 del corriente quedó instalado en Sigüenza el círculo carlista, habiendo asistido á la reunion mas de 200 socios fundadores, y reinando en ella el orden y compostura mas admirables. Por ello felicitamos sinceramente á los carlistas de aquella ciudad.

El resultado total de la eleccion de un diputado á Cortes en la circunscripción de Segovia, según La Correspondencia, es el siguiente: Sr. de Blas. . . . . 10636 Sr. Lecea . . . . . 8029 Sr. Gorria . . . . . 318

Seria curioso el escrutinio de los garrotazos libres que han intervenido en esta eleccion.

Recuerda La Epoca que hace más de un mes que la Caja de depósitos llamó á señalamiento de número á los tenedores de cartas de pago por menos cantidad de seis mil reales, y sin embargo, esta es la hora en que no se sabe cuándo comenzará el pago.

«El Sr. Figueroa, añade, comprenderá que no habia para qué despertar el apetito de los pobres imponentes si no habia de satisfacerlo.» En buen atolladero se ha metido el Sr. Figueroa y ha metido al país.

Dice un periódico, que ha sido objeto de comentarios la larga conferencia que anteayer celebró el regente con el señor presidente de las Cortes. La conferencia parece que duró más de hora y media, y como ya se habia querido dar importancia al banquete á que el Sr. Ruiz Zorrilla asistió en casa del diputado montpensierista Sr. Fernandez Vallín, fué mayor la curiosidad que ha despertado dicha conferencia, que se supone relacionada con los proyectos de acelerar la discusión de las leyes orgánicas y de poner término á la interinidad.

Primero debia tratarse de poner término á la anarquía mansa. Pero esto nos parece difícilísimo.

Aunque en París se recibieron despachos desmintiendo la noticia de El Gancho sobre la ovacion de que habia sido objeto el duque de Montpensier, dicho periódico insiste en que recibió la noticia, en que despues nada se le ha dicho en contrario, y en que no habia más soluciones para la crisis española, que el duque de Montpensier, D. Carlos ó la república.

Aquí no hay más solución formal que D. Carlos VII.

El Consejo de ministros celebró ayer ha debido ocuparse, según La Epoca, no en tomar acuerdos con motivo de telegramas recientes de Cuba, sino en examinar comunicaciones importantes recibidas por el último correo.

Ayer tarde ha estado en las Cortes conferenciando con el Gobierno la numerosa comisión que ha venido de Santander para gestionar la suspensión del proyecto de ley sobre supresión del derecho diferencial de bandera para el comercio de Ultramar.

Los Sres. Silvea y Rodríguez, individuos de la comisión constitucional, según dice un diario noticiero, recibieron ayer tarde encargo de sus compañeros para entenderse con la minoría republicana y enterarse del procedimiento que habia más aceptable para todos, á fin de abreviar la discusión de las leyes orgánicas dentro de la Constitución.

Segun un periódico liberal, la indisposición de los Sres. Rios y Posada Herrera, impidió que anteayer se reuniera la comisión constitucional para tratar de la forma en que han de discutirse las leyes orgánicas.

Esta comisión estaba citada para ayer á las cuatro.

Parece que en dicha reunion se acordará la forma en que deberán discutirse las leyes orgánicas, pues antes de tomar acuerdo desea dicha comisión examinar los proyectos.

Parece que ayer se reunió la comisión constitucional encargada de proponer los medios de abreviar la discusión de las leyes orgánicas. Planteadó el objeto de la reunion, se ha convenido en que un plazo de veinte y cuatro horas no es excesivo para que los individuos de la comisión exploren la voluntad de la mayoría y de la minoría. Hay probabilidades, según un periódico, de que se acepte la idea de discutir las leyes por títulos, despues de discutida la totalidad.

Las últimas noticias de Cuba anuncian que la insurreccion puede darse por terminada por

muchas razones; y la principal por falta de combatientes, pues los insurrectos, ó huyen, ó sucumben ó se presentan.

Así lo dice un diario noticiero.

El Sr. Ochoa ha presentado á las Cortes la siguiente proposición.

Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan declarar que el convenio de señoras religiosas Calatravas de esta corte, no se halla comprendido en el decreto del Gobierno provisional, elevado á ley, de reduccion de comunidades religiosas de mujeres.

Dicha proposición la firman nuestros amigos los señores Manterola, Muzquiz, Bobadilla, Echevarria, Diaz Caneja é Isasi.

A propósito del proyectado derribo de dicho convento, dice anoche La Epoca que durante todo el día, el portal de la casa donde habita el Sr. Silvea, estuvo ayer lleno de personas de todas clases y condiciones, desde la más elevada á la más humilde, para firmar la exposicion en favor de las calatravas. «Hemos oido, añade, á muchas personas, notoriamente liberales, dolerse del afán de destruir que se ha apoderado de nuestros hombres mñuyentes, sin hacer nada para que desaparecieran las abundantes ruinas que asían á Madrid.»

Nosotros podemos añadir, por nuestra parte, que no pudimos menos de experimentar ayer tarde dulce consuelo al presenciar el espectáculo que ofrecian las innumerables personas de todas clases y condiciones que acudían presurosas á poner su firma al pie de la exposicion encaminada á contener la piqueta revolucionaria.

La Correspondencia publica anoche además las siguientes noticias sobre este asunto:

«Hoy han estado cuarenta y tantos caballeros de la orden de Calatrava á rogar al señor gobernador que suspenda el derribo del convento de Calatravas. El Sr. Moreno Benitez ha creído que no estaba en sus facultades á suspender las ordenes dadas.

—Esta tarde ha sido presentada al regente, y este la ha remitido inmediatamente al presidente del Consejo de ministros, la exposicion para que no se derribo la iglesia de Calatrava. Esta exposicion lleva algunos millares de firmas de personas de diferentes opiniones políticas.» Veremos el respeto que merece á nuestros gobernantes, en esta grave materia, la opinion pública de manera tan elocuente y ostensible manifestada.

Escriben á La Epoca de Marsella contradiciendo la noticia dada por la prensa de Portugal, sobre viajes del señor Marfori desde Lisboa á Oporto. Aquel señor, según parece, no se ha movido de Marsella sino para alguna escursion de pocos dias á Paris, donde ha permanecido en grande reserva.

La Correspondencia publica las siguientes noticias militares:

«Se ha dispuesto que los regimientos de infantería de Zamora y Asturias, que se hallan de guarnicion respectivamente en los distritos de Andalucía y Granada, cambien de destino, debiendo desde luego emprender el movimiento de traslacion por jornadas ordinarias.

—Parece que una fuerza de 800 hombres de la Guardia civil ha recibido orden de estar dispuesta para marchar al primer aviso para el punto que las circunstancias reclamen su servicio.

—Hoy ha estado el general Baldrich á visitar en sus respectivos cuarteles á los oficiales de los batallones de su brigada, cazadores de Béjar y Madrid. Mañana visitará á los de los otros dos batallones.»

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

En atencion á los relevantes servicios del ejército que, soportando toda clase de penalidades, se halla combatiendo la insurreccion de Cuba, y queriendo darle colectivamente una prueba de la alta estimacion que me merecen su constancia, valor y sufrimiento. Como regente del reino, conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El tiempo servido en el ejército de operaciones de la isla de Cuba se abonará do-

ble para los efectos expresados en el real decreto de 20 de Abril de 1815 á todos los individuos de las diferentes armas é institutos que lo componen, siempre que hayan estado presentes en él por lo menos dos meses y asistido á dos ó más acciones de guerra.

Art. 2.º Los heridos y los enfermos de dolencias asistidos al país, con tal que estos últimos hubieran asistido á algun hecho de armas, obtendrán al concluirse la guerra el abono de seis meses si no los correspondiese el que por punto general se señala en el artículo anterior.

Art. 3.º La campaña empezará á contarse desde el día 11 de Octubre de 1868 en que tuvo lugar el primer encuentro con los insurrectos levantados en Yara hasta la fecha en que se dé por terminada.

Art. 4.º Las clases de tropa podrán optar al abono que les corresponda según el caso en que se encuentren, con aplicacion á sobresueldos y pluses de reenganche, ó bien para los retirados que tengan derecho.

Madrid, cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

PARIS, 8.—Anoche ha tenido lugar el banquete ofrecido á los ministros por los diputados del centro izquierdo del Cuerpo legislativo, con motivo de las importantes declaraciones del ministro Olivier en la sesion del 24 de Febrero.

Los discursos pronunciados por el marqués de Andealar y otros oradores han sido contrarios á las candidaturas oficiales.

Asegúrase que las cartas contra el Concilio publicadas por el Times y reproducidas por los periódicos franceses habian sido dirigidas por M. Darú, ministro de los Negocios extranjeros, la primera á M. Darby, Arzobispo de Paris, y la segunda á M. Bernadon, Arzobispo de Sens.

ROMA, 7.—M. de Bannville, embajador de Francia, ha celebrado hoy una larga conferencia con el Cardenal Antonelli; asegúrase que se ha tratado de la cuestion del ministro plenipotenciario que el Gobierno francés desea enviar al seno del Concilio. El Papa no parece muy opuesto á acceder á este deseo del Gabinete de las Tuñlerías.

(De la Agencia Havas.)

PARIS, 8.—El diario Le Monde publica un telegrama de Roma, 7 del actual, en que se dice que el Papa ha mandado distribuir hoy el Schemá proponiendo la defnición de la infalibilidad del Papa, y que se podrán presentar observaciones hasta el 17 de Marzo.

El despacho añade que la alegría es general y que la confianza reina en todas partes.

ROMA, 7.—Muchos Prelados españoles han asistido ayer á la primera comunión del ex príncipe de Asturias.

El Observator Romano ha vuelto á publicarse.

PARIS, 7.—Una carta del señor de Montalembert expresa su admiracion hacia monseñor Dupanloup y el Padre Gratry, que han tenido el valor de oponerse al ultramontanismo. El señor de Montalembert abriga la esperanza de que el catolicismo, sin sufrir alteracion en sus dogmas y en su moral, sabrá adaptarse en Europa, como lo ha hecho ya en América, á las condiciones inevitables de la sociedad moderna.

FLORENCIA, 7.—Los ministros han presentado á la Cámara algunas modificaciones en el presupuesto y la ley sobre el ejercicio provisional.

PARIS, 7.—En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, á 22 1/4. El 3 por 100 exterior español, á 26 3/4. El 3 por 100 francés, á 74 50. El 4 1/2 por 100 ídem á 102 75. El 5 por 100 italiano, á 55 75.

LONDRES, 7.—Consolidados ingleses, de 92 1/2 á 5/8.

NOTICIAS GENERALES.

La direccion general de la Caja de Depósitos satisfará el día 10 del corriente los intereses por depósitos en efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números de 844 á 851 inclusive. El mismo día satisfará los intereses por depó-

sitos en metálico, cuyas carpetas lleven los números del 2,851 al 2,900.

La tesorería de la Hacienda pública satisfará el día 10 los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, cuyas carpetas están señalizadas con los números 154 al 158, y el cupon vencido en 31 de Diciembre cuyas carpetas lleven los números 1,172 al 1179.

El genio destructor avanza de día en día. En la fortaleza de Monroe, Estados-Unidos, se ha ensayado un nuevo cañon cuyos efectos son horriblemente destructores. Este cañon se carga con un proyectil de peso de 200 libras, que encierra otro de 12 libras. El avance total del nuevo cañon es de diez millas.

El día 12 del corriente, al toque de oraciones, darán principio en la parroquia de San Andrés, piadosas misiones para alcanzar de su Divina Majestad el perdon de los pecadores.

La junta parroquial de la Asociacion de católicos de que forma parte el Clero de la misma y otros señores Sacerdotes que se han ofrecido voluntariamente cooperan en estos piadosos actos.

Vinos de quina.—Los vinos de quina titulados del profesor Ossian Henry, miembro de la Academia imperial de Paris, representan la quina á su summum de eficacia, y son por lo mismo mucho más activos que las demás preparaciones análogas.

El vino de quina ferruginoso es soberano contra la clorosis y la anemia. Las personas debilitadas por largas enfermedades, las jóvenes que se desarrollan con dificultad, hallarán en su empleo una curacion segura. Obra al mismo tiempo sobre la circulación de la sangre, devolviendo á esta la plasticidad que le falta, y estimula el sistema nervioso. En una palabra, es el más poderoso de los tónicos y el mejor ferruginoso.

El vino de quina, titulado simple, ya por su esquisito gusto, ya por su riqueza en principios activos y por la regularidad de su composicion, es una excelente composicion destinada á reemplazar muy pronto todos los demás vinos de quina.

En fin, el tercer vino de Ossian Henry, el de quina yodado, es el específico más racional contra las escrófulas, reumatismo y la tisis.

La grande reputacion que tan rápidamente han adquirido estos vinos, merced al nombre tan conocido de su célebre inventor, nos mueve á recomendarlos á nuestros lectores.

Sabemos que se venden en esta corte en casa de los Sres. Borrell hermanos, Escobar, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, y que la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santa Francisca, viuda romana.

SANTO DE MAÑANA. San Meliton y compañeros mártires.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde por la mañana habrá Misa cantada y sermon que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde se cantarán preces y reserva.

En San Ginés, San Pedro, San Isidro y San Andrés habrá Misa cantada para la renovacion de Sagradas Formas.

Continúa la novena de Nuestra Señora de las Angustias en la iglesia de monjas de la Latina, y dirá el sermón D. Gregorio Montero.

En la iglesia de monjas del Sacramento habrá por la tarde ejercicios con manifiesto, Miserere y sermon que predicará D. Manuel Uribe.

Continúa al anochecer la mision en San Fernando, y dirá el sermón el Padre Montalban.

En la parroquia de San Lorenzo dió ayer principio una devota mision, y continuará hasta el día 13; al anochecer comenzarán los ejercicios y alternarán en la predicacion D. Basilio Sanchez Grande y D. Raimundo Carriilo.

Por la noche habrá ejercicios con sermon en Italianos, San Ignacio, San Ginés y en Nuestra Señora de Gracia.

VISITA DE LA CÔTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Loretó en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

Se rezará de los Santos Meliton y compañeros mártires, con rito semidoble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de la Perla.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL; Pelayo, 34, á cargo de R. Lavajos y Arenas.

SECCION DE ANUNCIOS.

HIERRO QUEVENNE. APROBADO POR LA Acad. de Medicina DE PARIS. AUTORIZADO POR Circular especial DEL MINISTRO. El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos estan indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas economica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorosis.

ARTICULOS PARA IGLESIAS Y SERVICIOS DE MESA, FONDA Y CAFÉ. D. LEONCIO MENESES, fabricante de objetos de metal blanco, platero y dorador en metales, calle de Izquierdo, núm. 6 (antes del Principe), recuerda á sus numerosos parroquianos que tiene un grandioso surtido de custodias, cálices con las copas de plata, patena y cucharilla, candeleros, incensarios, relicarios, candeleros de altar, cruces parroquiales y de estandarte, lámparas, sacras, crismeras, ciriales, vinajeras, artilices, coronas para imágenes y demás pertenencias al culto divino.

ENFERMEDADES CLOROSIS ANEMIA. Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio á francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia WANN, 12, r. Castiglione, Paris.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD. DE CH. FAVROT. Farmacia, 102, rue Richelieu, Paris. CURACION CIERTA DE LAS Gonorrhéas antiguas ó recientes. Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG. Depósitos en Madrid: farmacias de Simon, Moreno Miquel, Escobar, Sanchez Ocaña, Ortega y Just.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve á los pedidos. En provincias todas las buenas farmacias.

LA CARMAÑOLA. COMEDIA ORIGINAL, EN TRES ACTOS, ESCRITA POR D. RAMON NOCEDAL. Hállase de venta en Madrid, á OCHO REALES, en las librerías de Cuesta, Moja, Durán, Lopez, Tejado y Olamendi. En provincias, casa de los corresponsales de los Sres. Gullón é Hidalgo, ó bien dirigiéndose á dichos señores, calle del Pez, número 40, acompañando al pedido su importe en sellos de franqueo.

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX. 1864. Materias de que tratan.—Conférenciá I: La critica nueva ante la ciencia y el cristianismo.—II: El reino de Jesucristo Dios, y la critica anti-cristiana.—III: Jesucristo reformador y la critica anti-cristiana.—IV: El milagro y la critica nueva.—V: Los milagros de Jesucristo y la critica anti-cristiana.—VI: El Cristo de la nueva critica ante la historia y el progreso.

EDITACIONES SOBRE LOS PADECIMIENTOS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, seguidas de la devocion á Nuestra Señora de los Dolores. Escrita en francés por el reverendo Padre Pascual Maria, del orden de Religiosos Menores conventuales, y traducidas al castellano por D. Diego Dominguez, con licencia eclesiástica. Contiene cuarenta meditaciones sobre la pasion de Nuestro Señor Jesucristo para servir de meditacion en cada dia de la Cuaresma. Un tomo en 8.º mayor, 8 rs. en rústica y 11 en pasta fina. En provincias un real

J. OSES (fotógrafo). Calle Mayor, 18 y 20.—Seis tarjetas 24 rs.; seis americanas, 40. (718—15.) ACADEMIA PREPARATORIA.—ACABA de establecerse por varios jóvenes católicos en la calle de Preciados, número 86, con objeto de reparar todas las asignaturas del bachillerato en artes. Queda abierta la matrícula desde 1.º de Marzo. (2 v.)

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX. 1869. Materias de que tratan.—Conférenciá I: La existencia de la Iglesia.—II: La Iglesia rechazada, la Iglesia necesaria.—III: De la vitalidad de la Iglesia.—IV: De la santidad de la Iglesia.—V: Del catolicismo de la Iglesia.—VI y última: De la unidad de la Iglesia católica. Estas Conferencias de 1869 forman un folleto de 168 páginas, y se venden á 4 reales en Madrid y 5 en provincias en la administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 38 y 40. Tambien están de venta á los mismos precios las Conferencias de los años de 1863 al 1869.